

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**



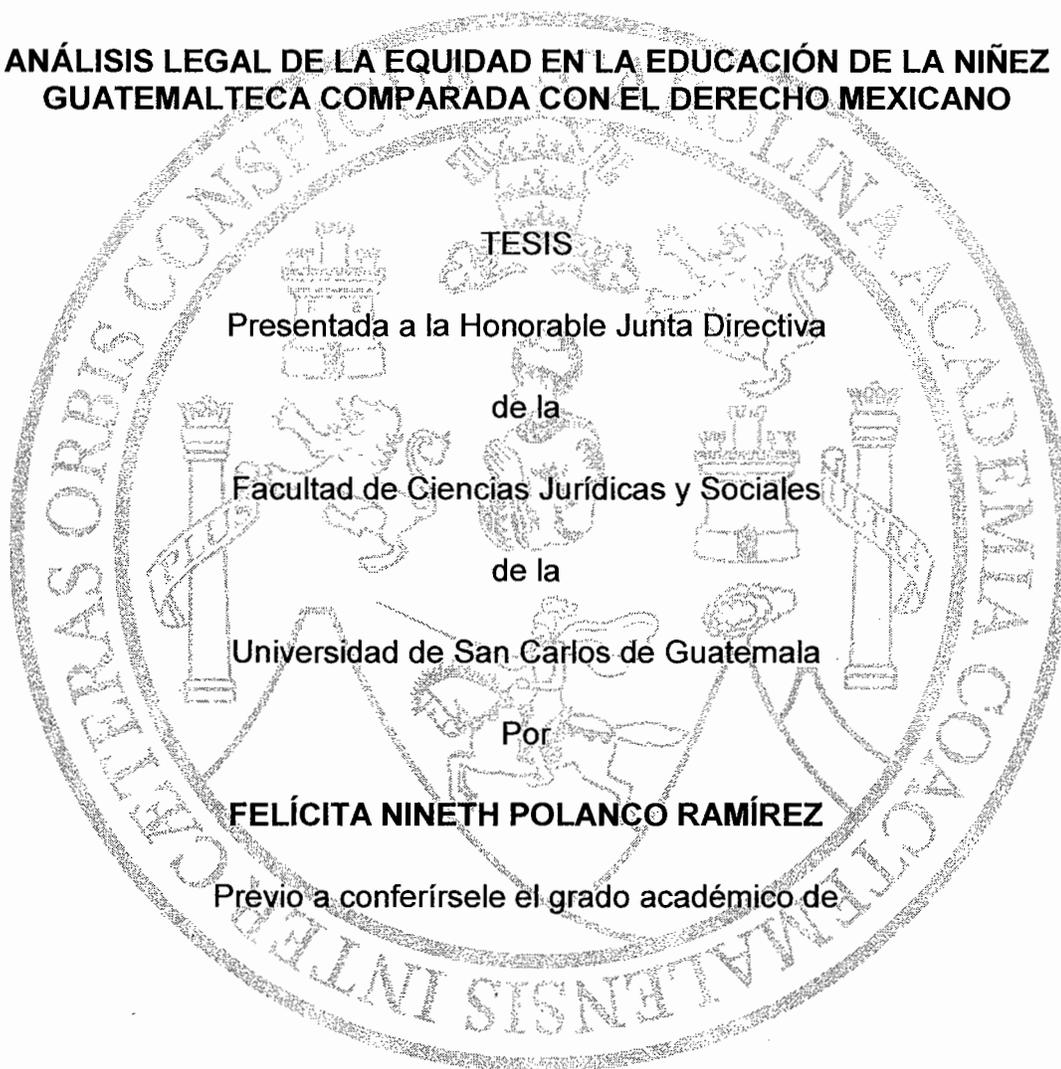
**ANÁLISIS LEGAL DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ  
GUATEMALTECA COMPARADA CON EL DERECHO MEXICANO**

**FELÍCITA NINETH POLANCO RAMÍREZ**

**GUATEMALA, JUNIO DE 2015**

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

**ANÁLISIS LEGAL DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ  
GUATEMALTECA COMPARADA CON EL DERECHO MEXICANO**



**TESIS**

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

**FELÍCITA NINETH POLANCO RAMÍREZ**

Previo a conferírsele el grado académico de

**LICENCIADA EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES**

Guatemala, junio de 2015

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
DE LA  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

DECANO: MSc. Avidán Ortiz Orellana  
VOCAL I: Lic. Luis Rodolfo Polanco Gil  
VOCAL II: Licda. Rosario Gil Pérez  
VOCAL III: Lic. Juan José Bolaños Mejía  
VOCAL IV: Lic. Br. Mario Roberto Méndez Álvarez  
VOCAL V: Lic. Br. Luis Rodolfo Aceituno Macario  
SECRETARIA: Lic. Daniel Mauricio Tejeda Ayestas

**RAZÓN:** “Únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y contenido de la tesis” (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público).

LICDA. VIVIAN LORENA MORALES BALDIZÓN  
12 calle 1-25 zona 10 Edificio Géminis 10  
Torre Sur Nivel 13 Oficina 1302  
Tel. 54172177  
Colegiado No. 6,588



Guatemala, 27 de junio de 2013.

Lic. Bonerge Amílcar Mejía Orellana  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho



Respetable Licenciado:

En virtud de la resolución de fecha diez de abril del año dos mil doce, emitida por la Unidad de Asesoría de Tesis de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en la cual fui nombrada Asesora de tesis de la Br. **FELÍCITA NINETH POLANCO RAMÍREZ**, sobre el tema intitulado "**ANÁLISIS LEGAL DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA COMPARADA CON EL DERECHO MEXICANO**", me permito informarle que he procedido a revisar el trabajo en mención.

Con la sustentante de la tesis **FELÍCITA NINETH POLANCO RAMÍREZ**, hemos sostenido varias sesiones de trabajo, durante las cuales fueron evaluados los requisitos establecidos en el Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, por lo que puedo afirmar:

- a) Contenido científico y técnico de la tesis: La necesidad de establecer una educación en base al derecho de equidad para toda la población guatemalteca el cual es de importancia trascendental, para dejar atrás una serie de impedientes que no permiten que el país tenga un desarrollo pleno, armonioso y sobre todo capaz para valerse por sí mismo.

En la investigación realizada se utilizaron los siguientes métodos y técnicas de investigación:

- **Método científico**, a través del contraste de la hipótesis planteada con la realidad mediante el análisis, comprobación y abstracción de elementos teóricos;

**LICDA. VIVIAN LORENA MORALES BALDIZÓN**  
**12 calle 1-25 zona 10 Edificio Géminis 10**  
**Torre Sur Nivel 13 Oficina 1302**  
**Tel. 54172177**  
**Colegiado No. 6,588**



- Método deductivo inductivo, puesto que la investigación partió de la necesidad de dar a conocer el derecho de equidad que debe asistir a la niñez guatemalteca;
- Método histórico, con el fin de determinar las consecuencias que surgen por el incumplimiento por parte de las autoridades guatemaltecas en el aspecto educativo y las posibles soluciones para el mismo;
- Método analítico, a través del análisis de la importancia de la aplicación del derecho de equidad en la práctica y desarrollo educativo de la niñez;
- Método sintético, a través del análisis de resultados, elaboración de conclusiones y recomendaciones.
- Las técnicas de investigación utilizadas fueron: técnica bibliográfica, técnicas jurídicas y técnica documental.

A mi consideración la redacción utilizada en la elaboración de la investigación es adecuada, las conclusiones y recomendaciones elaboradas son correctas y hacen referencia al fondo de la investigación, así mismo considero que la bibliografía utilizada es amplia y adecuada para el tema.

En atención a lo anteriormente expuesto a mi consideración, la investigación llena los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala, establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen Público.

Así mismo le informo que la investigación, ha cumplido con todos los requerimientos hechos de mi parte, por lo que no tengo ninguna objeción en emitir el presente **DICTAMEN FAVORABLE**, y recomiendo la aprobación de la investigación para su presentación en el examen público de tesis, previo a conferir el grado correspondiente, requerido por la sustentante.

Sin otro particular, me suscribo de usted, con muestras de consideración y respeto.

*Vivian L. Morales Baldizón*  
ABOGADA Y NOTARIA

Licda. Vivian Lorena Morales Baldizón  
Asesora de Tesis  
Colegiado No. 6,588



**USAC**  
**TRICENTENARIA**

Universidad de San Carlos de Guatemala  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

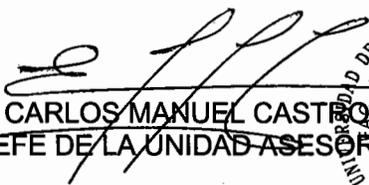
Edificio S-7 Ciudad Universitaria  
Guatemala, Guatemala



UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.  
Guatemala, 08 de julio de 2013.

Atentamente, pase al LICENCIADO JORGE SAMUEL CABRERA SARAVIA, para que proceda a revisar el trabajo de tesis de la estudiante FELÍCITA NINETH POLANCO RAMÍREZ, intitulado: "ANÁLISIS LEGAL DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA COMPARADA CON EL DERECHO MEXICANO".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título del trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente deberá cumplir con los requisitos establecidos en el Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, el cual establece: "Tanto el asesor como el revisor de tesis, harán constar en los dictámenes correspondientes, su opinión respecto del contenido científico y técnico de la tesis, la metodología y técnicas de investigación utilizadas, la redacción, los cuadros estadísticos si fueren necesarios, la contribución científica de la misma, las conclusiones, las recomendaciones y la bibliografía utilizada, si aprueban o desaprueban el trabajo de investigación y otras consideraciones que estimen pertinentes".

  
~~LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONTAÑA~~  
~~SUB-JEFE DE LA UNIDAD ASESORÍA DE TESIS~~

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
GUATEMALA, C. A.

cc.Unidad de Tesis  
CMCM/iyr.

**LIC. JORGE SAMUEL CABRERA SARA VIA**  
**12 calle 1-25 zona 10 Edificio Géminis 10 Torre Sur Nivel 13 Oficina 1302**  
**Colegiado No. 3762**



Guatemala 22 de julio de 2013.

Dr. Bonerge Amílcar Mejía Orellana  
Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Su despacho



Respetable Mejía Orellana:

De conformidad con la resolución en la cual se me designó REVISAR el trabajo de tesis de la Bachiller FELÍCITA NINETH POLANCO RAMÍREZ, carné número 200815826, intitulado: "ANÁLISIS LEGAL DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA COMPARADA CON EL DERECHO MEXICANO" por este medio hago constar que se efectuaron las sesiones de trabajo para la revisión de mérito.

Al respecto considero que el trabajo presentado reúne los requisitos establecidos. He de manifestarle que la estudiante completó su investigación, la cual, tras correcciones que realicé, merece la siguiente opinión:

- a) Contenido científico: La necesidad de difundir la equidad como un derecho inherente a la educación de la niñez, es de importancia trascendental, para que pueda difundirse una educación de calidad, que es una finalidad de la legislación guatemalteca como la mexicana.
- b) Dentro del trabajo de tesis, se utilizaron técnicas de investigación bibliográficas de autores reconocidos en el ámbito jurídico, así como la investigación en la legislación, permitieron una práctica consulta de estudios doctrinarias a través de los métodos inductivo, deductivo, analítico y científico; habiendo utilizado una redacción clara y técnica.

**LIC. JORGE SAMUEL CABRERA SARAVIA**  
**12 calle 1-25 zona 10 Edificio Géminis 10 Torre Sur Nivel 13 Oficina 1302**  
**Colegiado No. 3762**

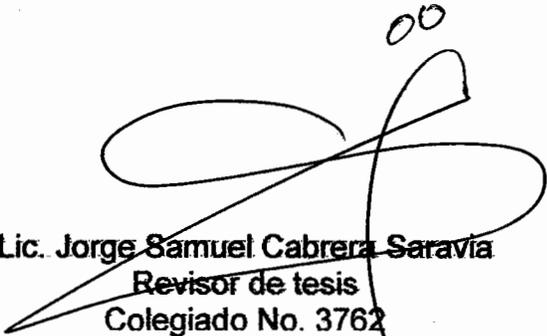


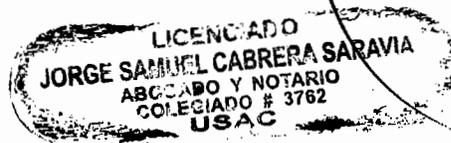
- c) Las conclusiones son acertadas respecto al tema, con recomendaciones oportunas, las que estimo deben tomarse en consideración.

Confirmando que la bachiller atendió las sugerencias y observaciones señaladas, defendiendo con fundamento aquellas que consideró necesarias y en general realizó el trabajo investigativo y analítico, redactando dicho trabajo con un lenguaje jurídico adecuado.

Por todo lo anteriormente señalado y en base al Artículo 32 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público, emito DICTAMEN FAVORABLE en el sentido que el trabajo de tesis desarrollado por la estudiante cumple con los requisitos establecidos.

Sin otro particular, me suscribo de usted atentamente,

00  
  
Lic. Jorge Samuel Cabrera Saravia  
Revisor de tesis  
Colegiado No. 3762





**USAC**  
**TRICENTENARIA**  
 Universidad de San Carlos de Guatemala



DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, 17 de marzo de 2014.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la impresión del trabajo de tesis de la estudiante FELÍCITA NINETH POLANCO RAMÍREZ, titulado ANÁLISIS LEGAL DE LA EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN DE LA NIÑEZ GUATEMALTECA COMPARADA CON EL DERECHO MEXICANO. Artículos: 31, 33 y 34 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen General Público.

BAMO/srrs.





## DEDICATORIA

### **A DIOS:**

Porque ha sido el motor que impulsa mi vida, enfrentando los obstáculos y dificultades durante toda mi vida y mi carrera profesional dándome las fuerzas necesarias para salir victoriosa.

### **A MI MADRE:**

Dalila Polanco, quien me ha apoyado en toda mi carrera siendo un pilar importante de mi vida dándome soporte a través de su fe y amor. Te amo mami.

### **A MI PADRE:**

Nicolás Polanco, quien aún después de haberse ido sigue siendo y será siempre un ejemplo para mí y sé que estaría muy orgulloso de mí.

### **A MIS HERMANAS:**

Sandra, Karina, Doris, Lorena y Zuly, porque nunca han dejado de creer en mí.

### **A MIS COMPAÑEROS:**

Kike, Majo, Liddnna, Kriss y Eduardo porque con su amistad y apoyo fue mucho más fácil enfrentar cada obstáculo, cada examen, cada problema en el transcurso de estos años, Dios les bendiga.

### **A LOS LICENCIADOS:**

Vivian Lorena Morales Baldizon y Jorge Samuel Cabrera Saravia por ayudarme y apoyarme en todo el proceso de elaboración de la presente tesis.



**A:**

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
por abrimé las puertas para formarme  
académicamente.

**A:**

La Universidad de San Carlos de Guatemala  
por permitirme ser llamada orgullosamente  
sancarlita.



## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
Introducción.....	i

### CAPÍTULO I

1. Evolución de la educación en Guatemala.....	1
1.1. Época Precolombina .....	1
1.2. Época Colonial.....	4
1.3. Época Post Independencia .....	10
1.4. Época liberal .....	14
1.4.1. La educación como reforma liberal .....	15
1.5. Época de la revolución.....	20

### CAPÍTULO II

2. Factores de la realidad educativa en Guatemala .....	27
2.1. Finalidad de la educación .....	27
2.2. Los factores sociales de la educación .....	30
2.3. Los factores económicos .....	32
2.3.1. El trabajo infantil .....	33
2.3.2. La pobreza.....	33
2.3.3. Educación de las mujeres .....	34
2.4. Factores políticos .....	37
2.4.1. Aspectos políticos de la educación guatemalteca.....	38
2.5. Funciones del Ministerio de Educación .....	44
2.5.1. Clasificación de sus funciones .....	45

### CAPÍTULO III

<b>3.</b>	<b>Evolución en la educación de México .....</b>	<b>49</b>
3.1.	<b>Finalidad de la educación .....</b>	<b>49</b>
3.1.1.	<b>Sentido social .....</b>	<b>51</b>
3.1.2.	<b>Sentido individual .....</b>	<b>52</b>
3.1.3.	<b>Sentido trascendental .....</b>	<b>52</b>
3.2.	<b>Documentos esenciales de la educación mexicana .....</b>	<b>53</b>
3.2.1.	<b>La Constitución Política de los Estados Mexicanos .....</b>	<b>54</b>
3.2.2.	<b>La Ley de Educación General .....</b>	<b>54</b>
3.2.3.	<b>La Ley Estatal de Educación.....</b>	<b>56</b>
3.3.	<b>Modalidades de la educación .....</b>	<b>57</b>
3.3.1.	<b>General .....</b>	<b>58</b>
3.3.2.	<b>Técnica .....</b>	<b>58</b>
3.3.3.	<b>Para trabajadores .....</b>	<b>58</b>
3.3.4.	<b>Telesecundaria.....</b>	<b>59</b>
3.4.	<b>Factores sociales de la educación.....</b>	<b>59</b>
3.4.1.	<b>La etapa liberal .....</b>	<b>60</b>
3.4.2.	<b>La educación posrevolucionaria .....</b>	<b>62</b>
3.4.3.	<b>La educación socialista .....</b>	<b>64</b>
3.4.4.	<b>El nacionalismo .....</b>	<b>67</b>
3.4.5.	<b>La joven república y las primeras inquietudes educativas .....</b>	<b>70</b>
3.5.	<b>Factores económicos .....</b>	<b>72</b>
3.5.1.	<b>La economía en la educación .....</b>	<b>74</b>
3.6.	<b>Factores políticos .....</b>	<b>78</b>
3.6.1.	<b>Proyectos educativos .....</b>	<b>79</b>
3.6.2.	<b>Período del presidente: Lázaro Cárdenas .....</b>	<b>80</b>
3.6.3.	<b>Período del presidente: Manuel Ávila .....</b>	<b>83</b>
3.6.4.	<b>Período del presidente: Vicente Fox .....</b>	<b>84</b>
3.6.5.	<b>Período del presidente: Felipe Calderón .....</b>	<b>86</b>



**Pág.**

3.7. Funciones de la Secretaría de Educación ..... 88

**CAPÍTULO IV**

4. Generalidades educativas en Guatemala y México ..... 91

4.1. Diferencias entre la Ley de Educación Nacional guatemalteca y la Ley  
General de Educación Mexicana..... 94

4.2. Ventajas de la legislación mexicana..... 105

4.3. Desventajas de la legislación guatemalteca..... 111

4.4. Soluciones a los problemas educativos en Guatemala ..... 116

4.5. Metas educativas para Guatemala y México a través de la XVIII  
Conferencia Iberoamericana de Educación..... 119

**CONCLUSIONES..... 125**

**RECOMENDACIONES..... 127**

**BIBLIOGRAFÍA..... 129**



## INTRODUCCIÓN

El análisis legal de la equidad en la educación de la niñez guatemalteca comparada con el derecho mexicano, parte de las leyes de educación de ambos países, en las cuales se establece la obligación de los Estados de proporcionar y facilitar la educación a todos los habitantes, sin discriminación alguna.

Es de suma importancia promover el bienestar social y el desarrollo de los habitantes, que enfrentan problemas educativos alarmantes: Esta difícil situación de nuestra educación llevó al estudio, tomando en cuenta el elemento de equidad en el sistema educativo, el desarrollo económico, social, político y cultural que imposibilitan que los alumnos, maestros, padres de familia y autoridades educativas, respondan eficazmente, pero su eficacia y valor no se ve con las leyes específicas como la Ley de Educación Nacional vigente, que en su contenido y aplicación no ha logrado la efectividad deseada.

La educación garantiza un desarrollo integral a las personas, es una disposición constitucional; asimismo, la educación impartida por el Estado debe ser gratuita y garantizar que todos sus habitantes la reciban; es así que la Ley de Educación Nacional y su falta de objetividad, es un factor que influye de gran manera en la inequidad que existe en la niñez guatemalteca en el acceso a la educación; esta debería de establecer



hasta qué punto el Estado proporciona educación a sus habitantes. Entre los métodos utilizados para el desarrollo del presente trabajo, se utilizó el análisis a través de los distintos ámbitos históricos, culturales y sociales que influyen en la educación, juntamente con el método comparativo entre la legislación guatemalteca y mexicana; asimismo, el lógico deductivo que determinó la violación del derecho a la educación de la niñez y se describe la problemática principal, falta de equidad, que priva de este derecho a los mismos. La investigación documental usó la técnica del fichaje para la elaboración del presente trabajo, mediante la obtención de documentos, libros y leyes para establecer la misma.

El desarrollo de este trabajo se realizó en forma cronológica: el capítulo uno desarrolla a través de la historia, la evolución de la educación; en el capítulo dos se establecen los factores que han influenciado en la realidad educativa guatemalteca y la función del Ministerio de Educación; el capítulo tres desarrolla las finalidades y factores que influenciaron la educación mexicana; y, el capítulo cuatro, es un poco más analítico, en cuanto a mostrar las diferencias, ventajas y desventajas de ambos sistemas educativos, siendo clara la preeminencia del mexicano, llevando a la síntesis el plantear una serie de soluciones a los problemas educativos que afectan a Guatemala.

## CAPÍTULO I

### 1. Evolución de la educación en Guatemala

#### 1.1. Época Precolombina

Guatemala ha tenido históricamente un alto desarrollo educativo desde sus inicios, presentando una problemática sumamente compleja y con profundas raíces históricas. Para comprender mejor la situación actual, es necesario hacer referencia a los antecedentes, iniciando con la época precolombina, esta época está comprendida desde el florecimiento de la civilización maya hasta el descubrimiento de América, la cual está comprendida hasta el año 1524 cuando los conquistadores españoles fundaron Iximche, que fue la primera ciudad de Guatemala. "Y es que la educación maya-quiché tuvo un acentuado carácter tradicionalista y su ideal educativo consistía en perpetuar los usos y costumbres, aquí la educación femenina tenía un carácter doméstico".<sup>1</sup>

Y es que el alto grado de desarrollo de la Cultura Maya se percibe por el avance de las ciencias y las artes. Alcanzaron gran desarrollo en la Astronomía, Matemática, Cronología y escritura jeroglífica. Universalmente es famoso el calendario maya, que revela el alto grado de conocimiento que tenían sobre el movimiento de los cuerpos celestes. La escritura, cuyo estudio todavía no ha podido abundar de manera suficiente

---

<sup>1</sup> Menéndez, Luis. *La educación en Guatemala*. Pág. 31.

la ciencia contemporánea, se llevaba a cabo sobre la corteza de ciertos árboles, la cual doblada de cierto modo, semejante a las hojas de un libro y así formaban los códices. El destino de la persona se aseguraba de acuerdo con el día que le correspondía en el Tzolkin o año sagrado, siendo el encargado (de hacer tales revelaciones) el sacerdote. En general puede decirse que “la vida de la gente del pueblo desde la cuna hasta la tumba, estaba dominada por sus creencias religiosas, según la interpretaban los sacerdotes”.<sup>2</sup>

Algunas características educativas de esta época son:

- a). Se desarrolla de acuerdo con las necesidades relativas al trabajo, es decir, a la agricultura y a las labores inadmisibles del hogar.
- b). Es de carácter espontánea y tradicional.
- c). Existía diferencia entre educación que recibía el hombre y la mujer.

Es así que, no hay testimonio de que haya existido entre los mayas un sistema educativo, sin embargo, su sistema científico y artístico nos hace suponer que tenía que existir una función conservadora e incrementadora de la cultura, esta función estaba sin duda en manos de clase dominante y de manera particular en los sacerdotes. Entonces, hasta donde hoy se sabe, la educación tenía un carácter espontáneo o asistemático, es decir, que no obedecía a una planificación regular y supervisada por las clases dominantes.

---

<sup>2</sup> González, Carlos. Historia de la educación en Guatemala. Pág. 29.

Ya se ha dicho que entre las atribuciones de los sacerdotes, estaba la observación de los astros y el cálculo del tiempo, de manera que era este grupo el encargado de custodiar los bienes de la cultura y llevar a cabo las investigaciones de carácter científico. Para llenar este cometido, a lo largo del tiempo, tendrían que preparar convenientemente a sus descendientes, con el tiempo de que pudieran sustituirlos al ser necesario. Es indudable que la educación mimétrica se desarrolló en gran medida porque los mozos reverenciaban mucho a los viejos y tomaban sus consejos. En cuanto a los grandes sectores del pueblo maya, solamente recibían la educación que se daba dentro de la constelación familiar, la cual comprendía la preparación para el trabajo, la habituación y el adiestramiento tradicional, la instrucción sobre ritos religiosos y las normas de respeto y cortesía.

Las reuniones públicas que unían al pueblo convenientemente eran de carácter religioso, guerrero y recreativo. El ritual para participar en estas actividades pertenecían al saber popular que se transmitía oralmente de generación en generación. Y es que la educación familiar se centraba en las necesidades vitales y en la organización del trabajo la cual formaba la base de sus relaciones de producción. Se tienen testimonios de que las madres eran muy cariñosas con sus hijos, hablando en lenguaje infantil y muy remotamente les implicaban castigos físicos, siendo esta la manera en que el niño se educa más.

Ya centrándose en la educación maya conviene dejar en claro que los maya-quichés, cuando llegaron a la tierra de Guatemala eran pobladores de una cultura antigua que



provenía de los mayas y los toltecas, quienes en el transcurso de su peregrinación fueron cambiando, mezclando sus costumbres y lenguas. Pero en cuanto a educación entre los mayas-quichés eran las mismas, sobresaliendo por un carácter sumamente laborioso. En términos generales puede decirse que la educación maya-quiché tuvo un carácter sistemático y que la transmisión de los usos y costumbres se llevaba a cabo a través de la constelación familiar de una manera refleja y espontánea. Teniendo la educación un acentuado acento tradicionalista cuyo ideal educativo consistía en perpetuar los usos y costumbres. Se tiene conocimiento que en esta época existían internados que pedían a los alumnos llevar una vida sobria haciendo que se bastara a sí mismo en todas sus necesidades, desarrollándose seminarios que instruían sobre la crianza de los varones y de las hembras separadamente pero lamentablemente todo esto desapareció con la conquista.

Y es que las formas culturales adoptan singulares fisionomías arrojando un copioso rendimiento en bienes materiales y espirituales de algunos pueblos precolombinos de América que forjaron tales aspectos que son hoy, un pasmo a la crítica debido a que no se desarrollaron adecuadamente en comparación a los maya-quiché en cuanto a utilaje y sus distintas formas de producción.

## 1.2. Época Colonial

El período colonial abarca casi trescientos años incluyendo los primeros tiempos de la conquista llevada a cabo por los españoles. Iniciándose con la fundación del primer asiento fijo del que dispusieron los conquistadores, Iximche y que denominaron Santiago de los Caballeros de Guatemala. La fundación de este asiento no consolidaba la conquista como lo mencionaba una de las Cartas de Relación hecha por Alvarado, la gente que lo acompañaba, formaban toda una expedición de conquista que se caracterizó por su rudeza y ser personas de pocas palabras, es fácil explicarse la crueldad de sus acciones para llevar a cabo la conquista. Los primeros colonizadores despojaron a los indígenas de sus tierras y sus bienes, no muy contentos aún, los redujeron a la más vil esclavitud en sus propias tierras. Las reales cédulas donde se solicitaban mejores tratos para esos pobres seres, representaban para ellos únicamente medios de enriquecimiento, llegando al extremo de tener hasta cuarenta mil esclavos un solo conquistador para trabajos de sus minas y tierras expropiadas a los mismos. En cuanto a la evangelización no se quedaba atrás ya que también hacían objeto de esclavitud a los indígenas si estos se negaban a aceptar la nueva religión que les imponían, haciendo hasta una Real Cédula con fecha 19 de marzo de 1533.

Entre todo esto tantas dificultades que emergieron con la conquista haciendo que la educación fuese desplegada distándola de importancia, siendo la castellanización y la evangelización el único objetivo de los indígenas. Las escuelas existentes las hicieron prioridad en la educación de los españoles más pobres. En el único lugar donde



recibían algo parecido a la educación eran en los conventos donde impartían únicamente temas concernientes a doctrinas religiosas es por ello que los frailes aprendieron diversidad de lenguas que se hablaban en la entonces llamada Capitanía General de Guatemala.

Un aspecto importante de esta época fue la fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, según la Real Cédula de fecha 31 de enero de 1676, antes de ello la educación superior estuvo a cargo de colegios mayores de Santo Tomas, San Borja, Buenaventura y San Lucas etc., pero este cambio dio un giro en la educación abriendo camino a una nueva cultura del país. Otro aspecto importante fue la invención de la imprenta, teniendo: La Gaceta como el primer periódico impreso del país en noviembre de 1729. En base a esto se desencadenó un gran desarrollo educativo en el país a través de la educación media y el surgimiento de la primera escuela pública elemental que impulso la Sociedad Económica de Amigos del País quienes impulsaron la creación de más centros educativos alrededor del país. Las masas indígenas estuvieron por lo general al margen de toda acción educativa, si no era comprendida entre los márgenes religiosos, la cual se reducía a la enseñanza de la doctrina, la castellanización y algunas industrias caseras.

Para poder comprender esta época en la educación, es necesario tomar en cuenta los siguientes cambios que se presentaron a la llegada de los españoles:

a).Existió un choque entre dos culturas totalmente diferentes.

b). Existencia de un régimen económico impositivo.

c). Nueva organización educativa que consistía en:

- La evangelización y nuevos convenios.
- La castellanización (haciendo que muchas lenguas nativas desaparecieran).
- Existencia de las escuelas de primeras letras de: Francisco Marroquín.
- Escuelas para los hijos de españoles pobres.
- Beaterios y casas de recogimiento para doncellas.
- Hospicios y hospitales coloniales.
- Surgimiento de la educación media.
- Fundación de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

d). Introducción de la imprenta en Guatemala.

e). Nueva cultura en el siglo XIX.

f). Desarrollo de las bellas artes y la literatura colonial.

En estos aspectos se detalla que la educación en Guatemala, durante este período, estuvo regida por la forma de organización feudal que los españoles habían trasplantado a América. Los servicios educativos fueron así un privilegio de la minoría dominante representada por los encomenderos, la aristocracia y el clero. Los objetivos de la educación eran, asimismo, dictados por esas clases dominantes, convirtiéndose la

escuela en un instrumento de represión y tiranía. El régimen que privaba en el ámbito escolar era drástico y cruel, inspirándose no pocas veces en el precepto medieval de que la letra con sangre entra.

La educación era de tipo confesional por haber quedado este servicio en poder de la Iglesia. En estas condiciones, como se puede advertir, la escuela se mantenía alejada de la realidad y del espíritu científico que pronto se empezaría a desarrollar en Europa. Había muy pocas escuelas y era sumamente reducido el número de alumnos que se atendía en ellas. Pocos eran los que llegaban más allá del conocimiento de las primeras letras y proseguían estudios secundarios y profesionales. Las clases dominantes no encontraban ninguna razón para instruir a sus explotados, ya que según su concepción la culturización en nada mejoraría los trabajos de la tierra, de las minas o las actividades derivadas del comercio. Por el contrario, la mayor parte de las veces que se elaboraron con el objeto de incorporar al indio a la cultura, basándose en algunas disposiciones reales o en el espíritu piadoso de algunos beneficiadores de indios. Pese a eso todos los intentos, algunos de ellos admirables, para asimilar a los indígenas y a los mestizos, a la cultura europea, a la técnica, a la ciencia, fueron sólo eso, simples intentos.

La organización educativa durante la colonia evolucionó muy lentamente a través de los tres siglos que abarca. Sin embargo, el período comprendido entre la segunda mitad del siglo XVIII y primeros años del siglo XIX, acusa un desarrollo acelerado y un progreso no registrado con anterioridad. La obra llevada a cabo por el licenciado Francisco

Marroquín, en materia educativa, constituye la base fundamental de la educación durante el período colonial y la primera realización pedagógica efectuada después de la conquista. “La realidad social guatemalteca en los primeros años de la vida colonial, es explicada por el licenciado Francisco Marroquín, quien con su experiencia y vasto conocimiento de la cultura, exteriorizó a Guatemala como el más grande pionero de la cultura y es que quizá la mayor aportación pedagógica de este tiempo, se desprende de los estatutos de las escuelas de San José y San Casiano, en donde Francos y Monroy emplean el método silábico, el cual ayudaba en ahorrar tiempo para la comprensión y estudio de diversidad de temas. Insistiendo mucho en la corrección de la puntuación y lectura, se considera esta parte de la historia como la impulsora de la creación de la Universidad de San Carlos de Guatemala, lo cual explica el gran avance educativo a nivel medio”.<sup>3</sup>

Es así que resumidamente podemos decir que la Época Colonial o de denominación española, abarca desde el año 1524 hasta 1821, iniciando con la Capitanía General o Reino de Guatemala, la Iglesia Católica tuvo participación de primer orden durante la época colonial porque ayudó a la pacificación y conversión de los aborígenes al cristianismo, el clero ayudó a impartir las clases en las escuelas, colegios y en la Universidad. En 1660 se ingresa la imprenta y se hizo venir a José de Pineda Ibarra, como el primer impresor, cuyo nombre llevó la editorial del Ministerio de Educación de Guatemala, identificada posteriormente como Centro Nacional de Libros de Texto, CENALTEX.

---

<sup>3</sup>  
ibíd.

En 1676 se fundó la Universidad de San Carlos de Guatemala, en 1729 se publicó la primera gaceta llamada: Gaceta de Goathemalan, el primer periódico de la época. Una de las instituciones coloniales más importantes fue: La Sociedad Económica de Amigos del País, que dio gran impulso a las artes, las ciencias, la industria y el comercio.

### **1.3. Época Post Independencia**

“Este período va de 1821 a 1871, cuando acontece la Revolución Liberal, esos cincuenta años se divide en tres acontecimientos o etapas importantes:

- a). Comienzos de la vida independiente.
- b). Gobierno de los 7 años.
- c). Período conservador de los 30 años”.<sup>4</sup>

Pero es importante conocer como se generaron los movimientos independistas en la región, a través de una crisis política desencadenada por la invasión napoleónica de la Península Ibérica, tuvo también para la Capitanía General de Guatemala, como para el resto de la América Española, hondos repercusiones. Sin embargo, aún hasta acá Centroamérica era fiel al gobierno español, comenzando sospechas de movimientos revolucionarios. Sin embargo, en Guatemala no progresó nunca un movimiento serio contra el orden colonial. Se conocen: el levantamiento indígena de 1829, el cual no

---

<sup>4</sup> Menéndez. Op. Cit, Pág. 22.

pasó de ser un movimiento puramente local; y el de 1813, la llamada Conspiración de Belén, fue aniquilada en su etapa conspirativa. Ninguno de los dos movimientos puso en peligro el sistema colonial. Pero el mantenimiento de la tranquilidad colonial se iba haciendo cada vez más difícil para la oligarquía. Con la introducción de las Cortes en España y su tendencia liberal, empezó a flaquear la famosa: fidelidad de los criollos centroamericanos hacia España. Tanto la oligarquía como el clero se empezaban a ver afectados en sus intereses por las medidas tomadas por las Cortes. A finales de 1809 se había decretado ya la abolición del repartimiento de indígenas para la realización de diversas tareas (esclavitud), estas medidas afectaron principalmente a la oligarquía criolla guatemalteca. Asimismo, se había dictado una serie de decretos que limitaban al dominio de la Iglesia. Esto determinó entre otras cosas un distanciamiento de la esclavitud que emergió desde el ingreso de los españoles a territorio guatemalteco. "Llevándose a cabo una serie de acciones que concluyeron con la independencia nacional, la cual se juramentó el 15 de septiembre de 1821".<sup>5</sup>

Es así que, cuya euforia lo identifica como un momento rico en oportunidades ideológicas y aportaciones, aunque escaso en realizaciones concretas, debido a las limitaciones económicas y a la desorientación que se generó durante los primeros años de vida independiente. Después de haber analizado un poco la historia independista de nuestro país, es necesario centrarnos en las bases jurídicas de nuestra educación en este tiempo, las cuales encontramos en las Constituciones de las Provincias de Centro América, la primera junta encargada de planificar y organizar la educación para Centro

---

<sup>5</sup> Escobar, Edgar. *Historia de la cultura de Guatemala*. Pág. 222.



América, se integró y estableció algunos días después de haberse jurado el acta de independencia. Fue el ilustre José Cecilio del Valle el encargado por parte del ayuntamiento y mientras se integraba el Congreso Nacional, de hacer un proyecto de la forma que se regiría la administración simultáneamente se integro una Comisión de Instrucción Pública, para esbozar los objetivos y planes que debían de seguirse para iniciar la educación de nuestra vida independiente. Estableciendo como ideólogos principales al doctor Pedro Molina y el licenciado José Cecilio Del Valle, el primero proponía el ideal cívico moral del ciudadano partiendo de su armónico desarrollo físico. El segundo establecía como ideal supremo, la sabiduría. Ambos coincidían en que la educación debía ser una preocupación vital del Estado y en que solo de ella es posible la estructuración de la Patria. Desafortunadamente la anexión a México no permitió que aquellos proyectos y planes funcionaran a plenitud. Incidiendo en julio de 1823, a tomar el nombre de Asamblea Nacional Constituyente e integrar el primer gobierno propio de Guatemala.

Estaba formada por representantes de las cinco Provincias Unidas de Centro América, tal Asamblea asumió plenamente los lineamientos fundamentales de la concepción junaturalista del siglo XVIII. El Estado de Guatemala tuvo su primer Constitución el 11 de octubre de 1825, consagrando al igual que la Constitución de la Unión, es atribución de la Asamblea erigir los establecimientos que fueren necesarios para la instrucción pública y señala también que es atribución de la misma dirigir la educación popular, por los principios generales que establezcan las leyes de la federación, promoviendo el progreso de las ciencias, letras y bellas artes. Además, esta Constitución en su título

XIII centra con más propiedad lo relativo a la educación, cuando señala el Artículo 149 que se establecen en todos los pueblos, escuelas primarias, dotadas de sus fondos comunes, los elementos de la moral y los principios, en el siguiente Artículo indica que se crearán, asimismo, los establecimientos y escuelas superiores que se juzguen convenientes para la enseñanza de todas las ciencias. Como es fácil cotejar, esta primera Constitución de Guatemala, ya afirmaba preceptos que aún en la Constitución actual están vigentes o con reformas muy relativas, al indicar por ejemplo el Estado será el que exclusivamente proveerá los planes y reglamentos de educación como hoy, la educación no era laica y al autorizar el funcionamiento de establecimientos particulares de educación, también se estableció la fiscalización del Estado, el doctor Mariano Gálvez fue electo Jefe de Estado de Guatemala en agosto de 1831 y como consecuencia de sus elevadas miras se impuso como primera misión, tratar de elevar de nivel de vida de sus gobernados, plan que canalizó por medio de educación. El doctor Mariano Gálvez establece las bases para la instrucción pública y crea la Asamblea de Estudios con una dirección que atendía de primera, la segunda y la tercera instrucción, es decir, los niveles de educación primaria, media y superior en la terminología actual. En 1835 aparece el primer Estatuto de la Instrucción Primaria, que contempla escuelas dominicales para adultos.

Se asientan los principios de obligatoriedad y gratuidad de la educación y se inician la fundamentación de la escuela laica. Se crea la primera Escuela Normal de Primeras Letras que luego desaparece. El período conservador de los 30 años (1841-1871), que

incluye la dictadura del general Rafael Carrera, cuya proyección en la educación nacional está contenida en la Ley Pavón, que consideró fundamento de toda buena y sólida enseñanza, consiste en el aprendizaje de la doctrina de nuestra religión y que a la juventud se inculquen desde sus primeros años. Se estableció que las escuelas deben estar bajo la inspección inmediata de una comisión compuesta del sacerdote, de un individuo que la Municipalidad nombrará de su propio seno y uno de los principales vecinos de la parroquia, electo por el padre e individuo municipal. "En este período se funda el Hospital Nacional y la Casa de Huérfanas, como esfuerzos de la iniciativa privada por ayudar a los niños necesitados. Es así que se desarrollan tantos cambios antes de darse un movimiento de un régimen conservador, la cual se analizará a continuación".<sup>6</sup>

#### **1.4. Época Liberal**

Para comprender las causas que motivaron la transición al liberalismo en Guatemala en el último tercio del siglo XIX, debe partirse por varias consideraciones antes de analizar el aspecto educativo y es que básicamente se mantenía la estructura agraria y económica de la sociedad en donde convivían, las tierras comunales y los extensos latifundios de la Iglesia, por supuesto, que los procesos independistas trajeron consigo modificaciones que en alguna manera tendieron a asentar una acepción relativa sobre la posesión de tierra y el arrendamiento.

---

<sup>6</sup> Menéndez, Luis. *La educación en Guatemala*. Pág. 26.

“La sociedad estaba compuesta por una población rural que constituía un 92% de la población total. Dentro de ese total, un 70% estaba conformado por un grupo que mantenía sus lazos precolombinos y un 22% por grupos hispanizados y mestizos. Y es que este cambio de política en marcha afectaría a la población con migraciones”.<sup>7</sup>

El Consejo de Estado, la Asamblea, el Consulado de Comercio, la Sociedad Económica de Amigos, el Patronato y Cabildo Eclesiástico, eran controlados anteriormente por las familias ricas y la Iglesia, ya no lo serían más, tras la abolición de las órdenes religiosas y la expulsión de los elementos conspicuos de la jerarquía católica a mediados de 1870, seguidamente se decretó la libertad de cultos, con la cual selló formalmente la separación frente al Estado de la Iglesia. En efecto la ley divina fue sustituida por la de los hombres, haciendo hacedores de la nueva legislación (civil, comercial, penal), que puso fin a las normas españolas. “A nivel rural los ritos precolombinos y la brujería se expandieron, sin embargo, para las capas urbanas medias se abrió la posibilidad de un ascenso social vial a estudios más superiores, mientras que se hacía presente el evangelismo protestante norteamericano con dolares en la mano y en la otra la Biblia”.<sup>8</sup>

#### **1.4.1. La educación como reforma liberal**

Entre los años de 1807 y 1871 se produce en Guatemala un movimiento del régimen conservador, éste representa los intereses de la incipiente burguesía guatemalteca que

---

<sup>7</sup> Escobar; Ob. Cit. Pág. 365.

<sup>8</sup> Ibid.

trataba de abrirse paso y luchar contra las restricciones económicas, políticas y culturales, impuestas por aquel régimen y es así que la reforma liberal con el gobierno del General Justo Rufino Barrios Auyóninició en el año 1871 y se promueve el desarrollo.

“Barrios amplió la cobertura de la educación para que llegara a un mayor número de la población guatemalteca. Una de las mayores preocupaciones del gobierno liberal de Barrios fue el fundar una Escuela Normal de donde saldrían los maestros de educación que tendría a su cargo la reforma educativa que se proponía realizar”.<sup>9</sup>

Barrios para lograr su reforma educativa al fundar y crear centros educativos para formar maestros de educación contrató a los grandes educadores como Santos Toruno, Lorenzo Montufar, José María Izaguirre, Valerio Pujul, Darío González Martí y otros más. La necesidad de la educación para el ejercicio de la libertad y la formación de un espíritu científico que sus principales lineamientos aún perduran en la actual Ley Orgánica de Educación. Miguel García Granados, que era diputado al Congreso de la República, tenía una participación indirecta en el último movimiento subversivo por lo cual hubo de abandonar el país trasladándose a México. En esta nación gobernada por el gran patricio liberal Don Benito Juárez, García Granados, en quien encontró el apoyo que buscaba, convirtiéndose así en el jefe de la revolución guatemalteca, que dirigió desde Comitán. Barrios, que había podido escapar de la persecución del gobierno, se unió a García Granados para coordinar el movimiento revolucionario. En efecto se libran

---

<sup>9</sup> Oralda, Miguel. Resumen de la educación en Guatemala, Pág. 3.

acciones importantes que llevan a la firma del acta de revolución, la cual proclama al General Miguel García Granados, Presidente Provisorio de Guatemala.

La influencia del positivismo se percibe desde 1875, surgiendo la educación laica, que ya había sido establecida tímidamente durante el gobierno del doctor Mariano Gálvez. La obligatoriedad de la educación se estableció en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria fijando sanciones a los padres de familia que no envíen a sus hijos a la escuela, sin embargo se tomó consideraciones en cuanto al trabajo prematuro de los niños en el sector rural y urbano, disponiéndose por lo tanto que se establecieran turnos especiales para que los niños pudieran realizar trabajos a que los obligaba su limitada condición económica.

A continuación se describirán algunos aspectos importantes de la Época Liberal:

- a). "En el año 1875 había en los departamento de Guatemala menos en Petén 358 escuelas primarias de varones con 14,216 alumnos y 183 de mujeres con 6,312 alumnas.
- b). En 1875 se establece la escuela normal de varones en la ciudad capital.
- c). En 1876 se funda el Instituto Normal de Varones en la ciudad capital de Guatemala.
- d). En 1873 se funda un Instituto de Segunda Enseñanza en la cabecera departamental de Chiquimula y en 1876 el Instituto Normal de Varones y en 1887 el Instituto de Señoritas en la misma ciudad.

e). En 1880 se fundó el Instituto para señoritas de la ciudad de Quetzaltenango.

f). En 1874 se crea el Instituto Nacional de Varones de Antigua Guatemala y el Instituto de Señoritas de Antigua Guatemala en el año 1915.

g). En 1895 se crea la Escuela Normal de Oriente y en 1923 la escuela normal de señoritas de Jalapa.

h). En 1922 se crea el Instituto de Varones y Señoritas de Cobán.

i). En 1977 se funda el Instituto de Secundaria para Varones de la Ciudad de San Marcos.

j). Iniciado el período de la reforma liberal con Barrios se llevó a cabo uno de los eventos más trascendentales de la historia de la educación, el primer Congreso Pedagógico en la ciudad capital y en la ciudad de Quetzaltenango, el objetivo era considerar los problemas referentes a los métodos y sistemas educativos.

k). En el año 1893 se realiza el primer Congreso Pedagógico Centroamericano en la ciudad de Guatemala".<sup>10</sup>

Con un sentido eminentemente positivista, estos son otros cambios que experimenta la educación en esta época:

a). Promulgación de la primera Ley de Instrucción Pública.

b). Estructuración del Sistema Nacional de Educación, buscando las coherencias a las escuelas primarias, secundarias y a la universidad.

---

<sup>10</sup> Villamar, Mario. *Apuntes sobre reforma liberal*, Pág. 33.

- c). Creación del Ministerio de Educación.
- d). Consolidación de la obligatoriedad, laicidad y gratuidad de la escuela primaria.
- e). Creación y sistematización de la enseñanza con apertura de ese nivel.
- f). Creación del Conservatorio Nacional de Música.
- g). Creación de la Biblioteca en octubre de 1879.

Entre otros aportes hechos en la dictadura de Manuel Estrada Cabrera en 1898 a 1920 están:

- a). Creación de la escuelas prácticas que impartían educación a nivel medio.
- b). Creación de la Universidad Popular.
- c). Militarización de la educación.
- d). Promulgación de la Ley Orgánica y Reglamentaria del Personal Docente de la República en 1828.
- e). Creación de la Escuela Normal de Maestras de Párvulos.

Para finalizar esta época de grandes transiciones se enunciarán los datos importantes de esta época durante el gobierno del general Jorge Ubico:

- a). "Clausura de la Escuela Normal Superior.
- b). Clausura de la Universidad Popular.
- c). Cancelación de los sueldos atrasados del magisterio.
- d). Militarización de los Centros de Enseñanza e incremento de la educación física.
- e). Realización de grandes desfiles marciales escolares".<sup>11</sup>

### **1.5. Época de la Revolución**

Está época comprende únicamente 10 años, de octubre de 1944 a junio de 1954, cuando el gobierno de los Estados Unidos de América, dispuso intervenir en Guatemala, para deponer al gobierno del coronel Jacobo Arbenz.

A raíz de la caída del general Jorge Ubico Castañeda se organizó una junta militar integrada por los generales Buenaventura, Eduardo Villagrán Ariza y Federico Ponce Vaidés, la cual duró únicamente tres días y quedó como Presidente de la República de Guatemala el general Ponce Vaidés quien a su vez fue derrocado el 20 de Octubre de 1944.

Esa época de la educación nacional tiene sus raíces en la participación del magisterio en la lucha del pueblo por derrocar al general Federico Ponce Vaidés, heredero del dictador Jorge Ubico. Muere la maestra María Chinchilla en las manifestaciones

---

<sup>11</sup> Menéndez, Luis. *La educación en Guatemala*. Pág. 23.

públicas y conmemorativamente nace el 25 de julio como día del maestro guatemalteco. Después de las elecciones de 1945 llega a la Presidencia de la República un maestro, el doctor en Filosofía y Ciencias de la educación Juan José Arévalo, quien impulsa el adelanto integral del país con énfasis en el aspecto social.

Finalizaron así los gobiernos conservadores y liberales que dejaron alguna huella en la historia de la educación guatemalteca, pero como consecuencias de la Revolución del 20 de Octubre de 1944 llega a la Presidencia de la República de Guatemala un gran pedagogo el doctor en Filosofía y Ciencias de la educación Juan José Arévalo Bermejo quien lleva al Ministerio de Educación grandes pedagogos y maestros de educación para emprender una maravillosa obra educativa. Es así que el Ministerio de Educación es dirigido por auténticos mentores como los doctores Jorge Luis Arriola y Raúl Osegueda y el profesor Mardoqueo García Asturias.

El 11 de marzo de 1945, se promulgó una nueva Constitución que se refiere en lo cultural y educativo, siendo algunos datos importantes los siguientes:

- a). Guatemala es una República libre, soberana e independiente, organizada con el fin primordial de asegurar a sus habitantes el goce de la libertad y la cultura.
- b). Asegurar a sus habitantes el goce de libertad, la cultura, el bienestar económico y la justicia social.

- c). El fomento y la divulgación de la cultura, en todas sus manifestaciones constituyen obligación primordial del Estado.
- d). A la educación se le asigna la función cardinal de conservar la cultura universal, promover el mejoramiento étnico e incrementar el patrimonio espiritual de la nación.
- e). Que la educación debe abarcar simultáneamente la defensa de la salud corporal, la formación cívica y moral, la instrucción y la iniciación en actividades de orden práctico.
- f). Se garantiza la educación laica en las escuelas oficiales.
- g). Se declara de utilidad social la compañía de alfabetización nacional.
- h). La gratuidad de la enseñanza oficial común, agrícola, industrial, artística y normal.
- i). La creación de becas de perfeccionamiento y especialización cultural y técnica.
- j). El establecimiento de Institutos pro vocacionales y poli étnicos, bibliotecas populares y escolares, hemerotecas y demás centros culturales y el incremento de deporte y la cultura física.
- k). Los demás de las fincas y demás empresas mayores están obligados a dotar y sostener escuelas para la población escolar campesina y obrera de sus propiedades, corresponde al estado la inspección de dichas escuelas.

Fueron muchos los aportes importantes del doctor Arévalo Bermejo, algunos de ellos son:

- a). Se mejoran los sueldos del magisterio nacional.
- b). Se crea la Ley de Escalafón de sueldos de los maestros y maestras.
- c). Se planificó y ejecutó una masiva campaña de alfabetización.
- d). En lugar de las ternas o tribunales de examinadores en el final del ciclo escolar en la primaria y en el final de los cursos, se practican los exámenes con pruebas objetivas o tests escritos.
- e). Se creó la Facultad de Humanidades en la Universidad de San Carlos de Guatemala.

El segundo gobierno de la Revolución de Octubre obtuvo a cargo del coronel Jacobo Arbenz Guzmán. Este fue derrocado en 1954 por el coronel Carlos Castillo Armas, este llegó a la Presidencia de la República de Guatemala, y fue uno de los gobiernos más nefastos para la educación guatemalteca por diversas decisiones como el nombrar a través del Ministerio de Educación a maestros empíricos, muchos de ellos solamente en la escolarización primaria, para ejercer la docencia en las escuelas primarias, especialmente en el área rural, aduciendo que los maestros titulados ganaban mucho y que el Estado no contaba con mucho dinero.

Por esa razón la Educación Nacional sufre cierto atraso, por lo que los siguientes gobiernos se dieron a la tarea de capacitar a todos los maestros empíricos en servicio a través de un programa. Dándose especial auge en la Dirección de Desarrollo Social



Educativo Rural y con la ayuda económica del gobierno de los Estados Unidos. El programa se denominó Profesionalización de Maestros Empíricos en servicio.

Para finalizar entre las principales realizaciones de la Revolución de Octubre de 1944 a favor de la educación guatemalteca destacan las siguientes:

- a). "Reforma de los planes de estudio.
- b). Desarrollo del primer censo escolar en 1946, para detectar la magnitud del problema educativo en Guatemala.
- c). Reapertura de la Universidad Popular.
- d). Organización y desarrollo de once campañas de alfabetización, con la finalidad de que el adulto analfabeta se integre a la vida nacional. Se creó el Comité Nacional de Alfabetización.
- e). Fundación de la Escuela Normal Rural Pedro Molina de la Alameda, Chimaltenango, para formar maestros especializados para trabajar en las escuelas primarias del área rural guatemalteca.
- f). Protección prioritaria a la infancia mediante las Casas del niño, las guarderías y comedores infantiles, centros de observación y reeducación de menores, la sección de niños del Hospital Neurosiquiátrico, el Centro de recuperación de defectuosos.
- g). Atención a la educación especial mediante la fundación del Comité Nacional Pro ciegos y Sordomudos, que posteriormente crea la escuela correspondiente.

- h). Creación de la Escuela Normal de Educación Física, para la especialización de docentes en esa rama.
- i). Diseño, construcción y equipamiento de la Escuela Tipo Federación, como una respuesta guatemalteca al conflicto universal entre la Arquitectura y la Pedagogía. La idea central radica en la autonomía del aula, incluyendo sala de trabajo, patio y servicio sanitario para cada grupo de alumnos.
- j). Implantación de la jornada única de trabajo.
- k). Apertura de Institutos nocturnos de enseñanza media, para que los obreros y otras personas que trabajan de día tuvieran acceso a ese nivel educativo<sup>12</sup>.
- l). Creación de Núcleos Escolares Campesinos, que consistieron en la organización de escuelas de trabajo coordinado con una escuela central y varias seccionales.

---

<sup>12</sup> Oralda; Ob. Cít. Pág. 5.



## **CAPÍTULO II**

### **2. Factores de la realidad educativa en Guatemala**

#### **2.1. Finalidad de la educación**

El acceso a la educación ha crecido constantemente en Guatemala durante los últimos años. Sin embargo, casi una década después de la guerra civil que durara 36 años, aún persisten brechas culturales y económicas. Y es que la Sociología de la educación es a la que le incumbe, desde el punto de vista de los métodos, de los contenidos objetivos, el estudio del carácter social de la educación, su historia y formas reales e ideales de la misma, de las relaciones que posee y la forma social. Pero al analizar su finalidad se hará un análisis de la Constitución Política de la República de Guatemala, promulgada en 1985, que establece en el Artículo 72 como fin primordial de la educación: ...“el desarrollo integral de la persona humana, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal”.

Este fin desarrolla principios que son base en la educación guatemalteca, siendo estos: el derecho a la educación misma, la obligatoriedad de la educación básica, la obligación del Estado de proporcionar el servicio educativo sin discriminación, la gratuidad de la educación pública, la libertad de enseñanza y criterio docente, así como la libertad de la familia para elegir el tipo de educación de sus hijos, el carácter optativo de la

enseñanza religiosa, la prioridad del Estado en otorgar los criterios educativos, la obligación de los propietarios de empresas de proporcionar educación, una enseñanza bilingüe en zonas indígenas, la urgencia nacional de alfabetización, la administración descentralizada y regionalizada del sistema educativo, la superación económica, social y cultural del magisterio, la promoción de la enseñanza agropecuaria, la ciencia y la tecnología.

Antes del estudio de los fines educativos en Guatemala, se debe entender por finalidad como una meta preconcebida que sugiere una actividad ordenada para alcanzarla.

La Ley de Educación Nacional vigente, amplía y ratifica estos principios. Según el Artículo dos de la misma, los fines de la educación en Guatemala son los siguientes:

- a). Proporcionar una educación basada en principios humanos, científicos, técnicos, culturales y espirituales que formen íntegramente al educando, lo preparen para el trabajo, la convivencia social y le permita el acceso a otros niveles de vida.
- b). Cultivar y fomentar las cualidades físicas, intelectuales, morales, espirituales y cívicas de la población, basadas en su proceso histórico y en los valores de respeto a la naturaleza y a la persona humana.
- c). Fortalecer en el educando la importancia de la familia como núcleo básico social y como primera y permanente instancia educativa.

- d). **Formar ciudadanos con conciencia crítica de la realidad guatemalteca en función de su búsqueda de soluciones económicas, sociales, políticas, humanas y justas.**
  
- e). **Impulsar en el educando el conocimiento de la ciencia y la tecnología moderna como medio para preservar su entorno ecológico y modificarlo planificadamente a favor del hombre y la sociedad.**
  
- f). **Promover la enseñanza sistemática de la Constitución Política de la República, el fortalecimiento de la defensa y respeto a los Derechos Humanos y a la Declaración de los Derechos del Niño.**
  
- g). **Capacitar e inducir al educando para que contribuya al fortalecimiento de la auténtica democracia y la independencia económica, política y cultural de Guatemala dentro de la comunidad internacional.**
  
- h). **Fomentar en el educando un completo sentido de organización, responsabilidad, orden y cooperación, desarrollando su capacidad para superar sus intereses individuales en concordancia con el interés social.**
  
- i). **Desarrollar una actitud crítica e investigativa en el educando para que pueda enfrentar con eficacia los cambios que la sociedad le presenta.**
  
- j). **Desarrollar en el educando aptitudes y actitudes favorables para actividades de carácter físico, deportivo y estético.**
  
- k). **Promover en el educando actitudes responsables y comprometidas con la defensa y desarrollo del patrimonio, histórico, económico, social, étnico y cultural de la nación.**
  
- l). **Promover la coeducación en todos los niveles educativos.**

m). Promover y fomentar la educación sistemática del adulto.

Los Acuerdos de Paz, firmados en 1996 entre el Gobierno de la República de Guatemala, la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) y las Naciones Unidas, incluyen los siguientes principios, además de los ya citados:

a). "La conceptualización de la educación como medio para la transmisión y el desarrollo de valores y conocimientos culturales en una sociedad plurilingüe y multicultural.

b). La equidad en el acceso a los servicios educativos.

c). La inclusión de conceptos, valores, idiomas, etc. de las culturas indígenas en el currículo para favorecer la interculturalidad.

d). La participación de los padres de familia y las comunidades en la toma de decisiones educativas".<sup>13</sup>

e). El establecimiento de los siguientes ejes curriculares, valores morales y culturales, convivencia democrática, derechos humanos, diversidad cultural, trabajo y protección del medio ambiente, participación, concertación y cultura de paz.

## **2.2. Los factores sociales de la educación**

A pesar de los avances logrados por recientes reformas educativas en Guatemala,

---

<sup>13</sup> Chacón, Rosely. Finalidades de la Educación en Guatemala.

[http://roselyelizabethchacon.blogspot.com/2010/09/principios-y-objetivos-generales-de-la.html\(21/04/13\)](http://roselyelizabethchacon.blogspot.com/2010/09/principios-y-objetivos-generales-de-la.html(21/04/13)).



especialmente a partir de los años 90, el desempeño educacional sigue insatisfactorio. Si bien el número de estudiantes que asiste y aprueba la escuela primaria ha incrementado significativamente en los últimos años, los niños siguen lejos de alcanzar el nivel de escolaridad a que se refiere la Constitución Política y de demostrar un nivel de aprendizaje satisfactorio, además las escuelas están muy lejos de tener los niveles de autonomía, rendición de cuentas e inversión que necesitan para mejorar la educación de sus alumnos. Según el Ministerio de Educación se estima que 657,233 niños y niñas no asisten a la escuela primaria, correspondiendo al 26% de la población total. Cada año 204,593 niños abandonan la escuela (12% de matriculados). A pesar de los rezagos de Guatemala en materia de educación, es uno de los países que menos invierte en esta importante área. El gasto en educación como porcentaje de Producto Interno Bruto (PIB) de Guatemala es de aproximadamente 2.4% en comparación al 4.4% del promedio en América Latina. Y es que el presupuesto del Ministerio de Educación se pierde en burocracia, desde el año 2000 la inversión en educación ha disminuido, en un país donde el analfabetismo llega al 40 % (casi el 40 de cada 100 personas no saben leer). Pues es claro que el aumento de la población produce una baja atención y desequilibrio social por el aumento desmedido de las necesidades sociales en contraposición con los escasos medios y servicios al alcance de la población. Las escuelas rurales no vislumbran un futuro prometedor, porque reciben clases en galeras y escritorios hechizos, llenos de polvo e insalubridad.

Demostrándose así que las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se haya al alcance de la mayoría de la población guatemalteca.

Evidenciándose desigualdades económicas, sociales y otros factores como los políticos, sociales, lingüísticos y geográficos que se desarrollan en el proceso de accesibilidad educativa en el país.

“Esta deficiencia es muy preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos. La educación en general y la educación primaria en particular es un importante acelerador para cumplir con los Objetivos del Desarrollo del Milenio en Guatemala”.<sup>14</sup>

### **2.3. Los factores económicos**

Algunos de los problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo se remontan a la entrada tardía al mismo, la exclusión de los niños debido al trabajo infantil, la exclusión de las niñas, sobre todo por la niña maya y el bajo presupuesto otorgado a la educación por el Estado, que hace que los centros esenciales no cuenten con los recursos y personal docente necesario para un nivel de educación satisfactorio. Y es que los factores sociales van ligados a los económicos, pero en este apartado se detallará aspectos económicos de la sociedad que influye en la educación guatemalteca, siendo estos:

---

<sup>14</sup> José 72. Educación. <http://www.buenastareas.com/ensayos/Educacion-En-Guatemala/1946031.html>. (21/04713)

### **2.3.1. El trabajo infantil**

Muchas familias consideran el trabajo como una necesidad frente a una situación de pobreza, ya que el niño aportará algún ingreso al hogar. En 1998, aproximadamente 1,167 millones de niños y adolescentes participaron de manera formal o informal en actividades económicas, obligados por la pobreza a nivel mundial. De este total aproximadamente 56% no contaba con salarios, prestaciones sociales o vacaciones. El 46% lo hacía en condiciones anormales, en maquilas, trabajos clandestinos, servicios domésticos, etc. todos ellos con una insuficiente protección legal. El mayor problema es que limita las oportunidades en el adulto del mañana.

### **2.3.2. La pobreza**

Como consecuencia de la desnutrición es otro problema que afecta la salud y desarrollo de los niños. Niños de familias pobres reciben menos atención médica y a veces ni siquiera vacunas básicas. Su talla corporal es baja y la mayoría padecen desnutrición. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil, en 1995 el 49,7% de los niños mayores de cinco años en Guatemala sufrían desnutrición crónica. Cuando un niño pobre entra a la escuela, está más susceptible a problemas de aprendizaje y a deficiencias de atención. También su nivel intelectual es más bajo comparado con niños de familias más acomodadas que proporcionan al niño con estimulación y experiencias de aprendizaje desde corta edad. Muchos de estos niños que viven en una situación de

pobreza, pierden grados y abandonan la escuela prematuramente. También entre ellos se encuentran deficiencias psicológicas como la falta de autoconfianza y un baja autoestima, etc.

### **2.3.3. Educación de las mujeres**

El nivel de educación de las mujeres históricamente ha sido inferior a la de los hombres, siendo esta diferencia incluso mayor para las mujeres indígenas. Las niñas indígenas se encuentran triplemente excluidas, primero, el hecho de que viven en áreas puramente rurales dificulta su acceso a la escuela. Segundo el sistema educativo desconoce el valor de su cultura y la necesidad de preservar su visión del mundo y su cultura. Por último, por ser mujer se les pone más impedimentos a la hora de permanecer en el sistema educativo ya que los trabajos domésticos y tareas generalmente atribuidas a las mujeres son aún considerados una prioridad para la mujer indígena.

Para afrontar esta situación se creó en 1991 la Asociación Eduquemos a la Niña. Esta campaña corrió inicialmente con el apoyo del sector privado y finalmente en 1995 con la ayuda del Ministerio de Educación, es así que en 1996 se distribuyeron 5,400 becas a niñas estudiantes, lo que aumentó a cerca de 30,000 en 1997 y a más de 46,000 en 1998. De esta forma se pretende superar el problema sociocultural que impide a las niñas permanecer en sus estudios.

La asistencia de las mujeres a preprimaria fue relativamente alta en 1998, especialmente en párvulos. Los programas bilingües también contribuyeron a una participación relativamente alta por parte de la mujer indígena. Sin embargo en los programas de adultos, las demandas impuestas a las mujeres en el hogar hacen que su participación a estos programas sea muy baja.

Bajo presupuesto invertido en educación: la prioridad que el Estado otorga a sus diferentes entidades puede medirse a través del porcentaje de la asignación presupuestaria que representa del PIB (Producto Interno Bruto). Guatemala, junto con Haití, El Salvador y Brasil es de los países latinoamericanos que menor porcentaje del presupuesto gubernamental asignan a la educación. En el año 1992 el porcentaje del PIB invertido en educación fue del 1.44%, esto sólo aumentó al 2.15% en 1998 y se esperaba que el 2000 aumentará a más de 3%. A la baja inversión en educación hay que añadir la escasez de libros y otros recursos necesarios para el aprendizaje y la escasa preparación de personal docentes capacitados para el área rural e indígena que contribuyen a la alta tasa de deserción y repitencia.

“Antes de pasar al siguiente apartado es importante conocer que los factores económicos de la educación son aquellos que se refieren a la producción, distribución y utilización de las riquezas o bienes materiales de la sociedad. Las diversas actividades

económicas de un país, dan lugar a la división social del trabajo que fundamenta a la distribución de las profesiones”.<sup>15</sup>

En la actualidad la educación de las personas exige instituciones especiales como las escuelas técnicas, los institutos de capacitación obrera y artesanal y las universidades que exigen inversiones de capital de parte de los Estados para la formación de recursos humanos indispensables para el desarrollo de las actividades industriales, comerciales, financieras, técnicas, científicas de la sociedad moderna, estos recursos económicos para la educación los establece el Estado, en su presupuesto de gastos, en el cual determina las cantidades de dinero para la educación del país.

Y así queda claro que el Estado asigna anualmente para la educación de un pueblo un presupuesto de gastos, constituyendo así un claro indicador de la importancia que merece para cada gobierno el desarrollo de la sociedad y los elementos que administra de esta. Otro de los mayores problemas que afronta la educación guatemalteca, es la forma en que el Ministerio de Educación consume más del 90% de sus gastos, en forma ineficiente y desorganizada. Es así que el renglón del funcionamiento se refiere a los sueldos del personal administrativo y docente, así como gastos ordinarios del Ministerio, entendiéndose que la materia de construcción de escuelas debería ser uno de los sectores vitales de la infraestructura desarrollista del país, pues los programas de mejoramiento educativo exigen ambientes escolares para su desarrollo y poder

---

<sup>15</sup> Vera, Conchi. El sistema educativo en Guatemala.

[http://www.colegiobilinguesanlucas.com/docs.php?doc\\_id=3](http://www.colegiobilinguesanlucas.com/docs.php?doc_id=3) (21/04/13).

brindarle a la población escolar la atención adecuada, más no se realiza de esa forma, así como cumplir con los programas contemplados en los proyectos educativos específicos del país. “Concluyendo, en lo que se refiere a la edición de textos para la población escolar, el Ministerio de Educación destina una insignificante suma de capital para la realización de los mismos”.<sup>16</sup>

#### **2.4. Factores políticos**

Los factores políticos tienen mucha relación con la forma como se educa a un pueblo, pues del matriz ideológico que sustente la Constitución de un Estado, depende la organización económica, social y política del mismo.

Para Guatemala es el Consejo Nacional de Educación constituido al amparo del Artículo 12 de la Ley Nacional de Educación, Decreto No. 12-91 del Congreso de la República de Guatemala, instalado estructural y funcionalmente mediante Acuerdo Gubernativo No. 304-2008 de fecha 20 de noviembre de 2008, presentando a los diferentes sectores y a la población en general las políticas educativas que deben regir al país. Y es que estas políticas son el resultado de un trabajo conjunto realizado por los representantes de cada una de las instituciones y organizaciones que conforman dicho Consejo, el cual contiene una serie de estrategias para resolver los desafíos educativos del país, los cuales consisten en:

---

<sup>16</sup>

González, Carlos. *Historia de la educación en Guatemala*. Pág. 271.

a). Educación con calidad de cobertura, de equidad, de educación bilingüe, multicultural e intercultural de modelo de gestión de fortalecimiento institucional y descentralización de formación de recursos humanos y de aumento de la orientación realista de las acciones, debería sustentarse en el desarrollo de un esquema integrado, donde el acceso y la cobertura, así como la calidad estén enmarcados en la equidad y constituyan el centro de las acciones. Estas deben sustentarse en acciones de tipo administrativo, la participación multisectorial, los programas de apoyo y un adecuado financiamiento y legislación.

Para una mejor comprensión se detallarán cada uno de los aspectos políticos de la educación en Guatemala.

#### **2.4.1. Aspectos políticos de la educación guatemalteca**

- Cobertura: que garantiza el acceso, permanencia y egreso efectivo de la niñez y la juventud sin discriminación a todos los niveles educativos y subsistemas escolares y extraescolares.
- Calidad: mejoramiento de la calidad del proceso educativo para asegurar que todas las personas sean sujetos de una educación pertinente y relevante.
- Modelos de gestión: fortalecimiento sistemático de los mecanismos de efectividad y transparencia en el sistema educativo nacional.

- **Recurso humano:** fortalecimiento de la formación, evaluación y gestión del recurso humano del sistema educativo nacional.
  
- **Educación bilingüe multicultural e intercultural:** fortalecimiento de la educación en estos ámbitos.
  
- **Aumento de la inversión educativa:** incremento de la asignación presupuestaria a la educación hasta alcanzar lo que establece el Artículo 102 de la Ley de Educación Nacional (siete por ciento del Producto Interno Bruto -PIB-).
  
- **Equidad:** garantizar la educación con calidad que demandan las personas que conforman los cuatro pueblos especialmente los grupos más vulnerables, reconociendo su contexto y el mundo actual.
  
- **Fortalecimiento institucional y descentralización:** fortalecer la institucionalidad del sistema educativo nacional y la participación desde el ámbito local para garantizar la calidad, cobertura y pertinencia social, cultural y lingüística en todos los niveles con equidad, transparencia y visión del largo plazo.

Haciendo un análisis filosófico de las políticas educativas en Guatemala, el sujeto de la educación es la persona y la plena perfección de sí mismo la requiere para tomar en cuenta las dimensiones humanas, ya que el desarrollo verdadero es del hombre en su integridad.

Entiéndase entonces como persona un ser corpore-espiritual libre, inteligente, capaz de conocer la verdad, de querer el bien, de marcarse sus propios fines, de amar y ser amado, con derechos y deberes. Responsable de sus propios actos y depositario de una voluntad creadora de hombres y mujeres integrados en el horizonte de su cultura y dignificados por su conducta familiar y social. Una de las grandes carencias es la afectividad en la acción del hombre, lo cual ha repercutido en la educación. El profesionalismo al tomar en cuenta la importancia que tiene la afectividad.

La educación tiene sentido cuando visualiza con claridad hacia dónde quiere llegar y hacia quién se dirige. Se educa para formar ciudadanos responsables que actúan con ética y justicia, emprendedores que conocen, respetan y valoran su propia cultura y las otras culturas, mantiene relaciones positivas y en nuestro caso, se sienten orgullosos de ser guatemaltecos. Personas que piensan y actúan con sabiduría en la toma de decisiones, el compromiso, la acción y el servicio. Tiene capacidad dialógica y analítica, proponen alternativas para satisfacer necesidades y resolver problemas, cuentan con la preparación para enfrentar en forma adecuada los retos del mundo cambiante, son innovadores, reflexivos, responsables, críticos, creativos y futuristas.

Una educación que reconoce y respeta siempre los aspectos culturales del entorno de las personas, que tiene la responsabilidad de formar, que refleje y responda a las características, necesidades y asignaciones de un país multicultural, multilingüe y multiétnico, respetando, fortaleciendo y enriqueciendo la identidad personal y la de sus pueblos, como sustento de la unidad en la diversidad. "Para que este marco filosófico

sea viable es necesario contar con un sistema educativo intercultural de claridad, que cuente con políticas, estrategias y programas de mediano y largo plazo, que resuelvan los grandes desafíos educativos que hoy enfrenta Guatemala, los cuales ya fueron detallados anteriormente<sup>17</sup>.

Para comprender el por qué de estas políticas educativas se debe saber que históricamente estas se establecen en la normativa jurídica moderna, empezando con la Constitución de 1979 emitida por el régimen liberal del presidente Justo Rufino Barrios, en ella se establece el carácter laico, gratuito y obligatorio de la educación.

Recordemos que durante esta época la espiral de violencia aumentó hasta alcanzar niveles inimaginables. Los gobiernos de generales como: Romeo Lucas García y Efraín Ríos Montt concentraron sus esfuerzos en aniquilar al enemigo interno, limitándose no sólo a combatir a la guerrilla sino a los movimientos sociales.

Como primer paso, el régimen liberal abolió los privilegios del clero, que tenían recias ataduras feudales, dictando las medidas necesarias para hacer posible la separación entre la iglesia y el Estado.

---

<sup>17</sup> Consejo Nacional de Educación Políticas Educativa. Políticas educativas. [http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu\\_lateral/quienes\\_somos/politicas\\_educativas/pdf/Politicas\\_Educativas\\_CNE.PDF](http://www.mineduc.gob.gt/portal/contenido/menu_lateral/quienes_somos/politicas_educativas/pdf/Politicas_Educativas_CNE.PDF) (21/04/13)



Con esta determinante, Barrios estableció el carácter laico del Estado y por supuesto, de la educación guatemalteca, creando para la orientación de esta, la Dirección de Educación. El ideario y acción reformista liberal fue entorpecido por la muerte violenta del general Justo Rufino Barrios en El Salvador, cuando trataba de concretar su ideal de unión centroamericana por la fuerza de las armas, al mando de la tropas unionistas de la República de Guatemala.

Dando así al pueblo una educación laica y gratuita, la que quedó plasmada en la Constitución de 1899, la cual contemplo en su Artículo 18, el cual dice lo siguiente: "...la educación primaria es obligatoria, la sostenida por la Nación es laica y gratuita".

La Constitución de 1899 plasmó la injerencia del Ejecutivo en memoria educativa en su Artículo 77 inciso sexto, indicando: "Son deberes y atribuciones del poder Ejecutivo: dirigir la instrucción pública, creando establecimientos de enseñanza y reglamentar los sostenidos con fondos nacionales".

Es así que históricamente al hacer un estudio de las normas jurídicas que han fundamentado el sistema educativo guatemalteco después de Barrios, se indica que los gobernadores posteriores desde el General Reyna Barrios hasta Jorge Ubico, todos se han amparado en el ideario liberal para gobernar, aunque algunos de ellos llevaron a cabo reformas constitucionales y reglamentarias en el campo de la educación, los contenidos de las leyes emitidas por estos regímenes fueron similares a los ya establecidos por el general Barrios.

Ya en la época contemporánea de Guatemala se inicia con la caída del dictador Jorge Ubico y el inicio del movimiento de la Revolución de Octubre y la organización de la Junta Revolucionaria de Gobierno, constituida el 20 de Octubre de 1944, que tuvo la misión fundamental de darle al país la oportunidad de contar con un nuevo marco constitucional e integrar de conformidad con el mismo la autoridad que iban a presidirlo. Sin embargo la Junta Revolucionario de Gobierno aunque fue fugaz en su paso por el mando, emitió leyes que contienen una concepción avanzada de pedagogía política al concretar a esta el papel generador básico de cambios sociales.

La sección 40 de la Constitución de 1945, norma los lineamientos generales de la educación guatemalteca, el Artículo 69 declara el fomento y la divulgación de la cultura en todas sus manifestaciones, constituyendo como obligación primordial del Estado. También las reformas de 1945 modernizantes de la sociedad guatemalteca, tuvieron especial atención de parte del presidente constitucional, el doctor Juan José Arévalo Bermejo, quien proyectó en ella un gobierno que se orientó a la superación y modernización del país estableciendo una estructura jurídica, política y social, apoyando las aspiraciones de prosperidad del pueblo, dando un realce relevante a la educación, ya que él fue pedagogo y un estadista de reconocido valor en América, que de acuerdo con los Artículos que se han mencionado, fueron dictados por el mismo.

“Estos cambios establecidos en la legislación y sobretodo en la población persisten aún en la Constitución de 1985, la cual es base de las política mencionadas anteriormente,

haciendo así una breve descripción de las diversas transformaciones legislativas que ha sobrevivido nuestro país en el ámbito educativo”.<sup>18</sup>

## **2.5. Funciones del ministerio de educación**

Su misión es ser:

Una institución evolutiva, organizada, eficiente y eficaz, generadora de oportunidades de enseñanza-aprendizaje, orientada a resultados, que aprovecha diligentemente las oportunidades y comprometida con una Guatemala mejor.

Su visión es:

Formar ciudadanos con carácter, capaces de aprender por sí mismos, orgullosos de ser guatemaltecos, empeñados en conseguir su desarrollo integral, con principios y valores y convicciones que fundamentan su conducta.

Según la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto 90-2000 tenemos que jerárquicamente después de lo preceptuado en la Constitución de 1985, en una escala inferior se encuentra la Ley del Organismo Ejecutivo, ley formal en la cual se fijan las atribuciones que corresponde a cada ministerio. Ahora bien, de acuerdo con la sección segunda de

---

<sup>18</sup>  
Ibid.



dicha ley corresponde al Ministerio de Educación, según lo establece el Artículo 33.

**“Ministerio de Educación: le corresponde lo relativo a la aplicación del régimen jurídico concierne a los servicios escolares y extraescolares para la ubicación de los guatemaltecos”.**

### **2.5.1. Clasificación de sus funciones**

Para ello el Ministerio de Educación, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a). Formular y administrar la política educativa, velando por la calidad y la cobertura de la prestación de los servicios públicos y privados, todo ello de conformidad con la ley.
- b). Velar porque el sistema educativo del Estado contribuya al desarrollo integral de la persona, con base en los principios constitucionales de respeto a la vida, la libertad, la justicia, la seguridad y la paz y al carácter pluricultural y multilingüe de Guatemala.
- c). Coordinar esfuerzos con las universidades y otras entidades educativas del país para lograr el mejoramiento cualitativo del sistema educativo nacional.
- d). Coordinar y velar por el adecuado funcionamiento de los sistemas nacionales de alfabetización, planificación educativa, investigación, evaluación, capacitación de docentes y personal magisterial, y educación intercultural ajustándolos a las diferentes realidades regionales y étnicas del país.



- e). Promover la autogestión educativa y la descentralización de los recursos económicos para los servicios de apoyo educativo mediante la organización de comités educativos, juntas escolares y otras modalidades en todas las escuelas oficiales públicas, así como aprobarles sus estatutos y reconocer su personalidad jurídica.
- f). Administrar en forma descentralizada y subsidiaria los servicios de elaboración, producción e impresión de textos educativos y servicios de apoyo a la prestación de los servicios educativos.
- g). Formular la política de becas y administrar descentralizadamente el sistema de becas y bolsas de estudio que otorga el Estado.
- h). Formular un adecuado funcionamiento de métodos y técnicas educativas aptas para cada región de conformidad con las necesidades de la población y sus diferentes recursos.

Dentro de este tema con base a la Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado en Guatemala según el Informe de la Situación de la Niñez y la Adolescencia en el país durante el año 2011, se establece el derecho a la educación, como un vínculo fuerte a las instituciones a las instituciones educativas, sin embargo, asistir no es suficiente, el ejercicio del derecho implica desarrollar las habilidades y destrezas para construir un pensamiento crítico y transformador. Es por ello que para comprender el ejercicio de este derecho se acude a datos de cobertura y también de calidad de la educación, esta última se implica a partir de las habilidades que se desarrollan en la escuela. “Siendo este un detalle que se especificará en el capítulo final del presente trabajo para una



mejor visión y comprensión de las bases educativas que deben implementarse así como métodos y demás técnicas específicas de cada caso cuya escasez es un problema que no permite el desarrollo en la sociedad y por ende en el bajo desarrollo educativo en Guatemala lo que aún persiste a través de los años”.<sup>19</sup>

---

<sup>19</sup>

Oficina de los Derechos Humanos del Arzobispado. Informe de la situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala, año 2011. Pág. 58.



## **CAPÍTULO III**

### **3. Evolución en la educación de México**

#### **3.1. Finalidad de la educación**

La educación es un proceso que permite al individuo obtener un aprendizaje para un cambio en su persona y en la sociedad, por ello, su importancia resulta indiscutible, ya que el ser humano se convierte en dependiente de ella todos los días de su vida. Así mismo existen muchas maneras de ver la educación, cuyo análisis se hará a continuación desde diversas perspectivas sociológicas, económicas, políticas entre otras. Y es que la educación mexicana se establece como un medio para transmitir y adquirir herencias culturales, donde el ser humano se ve envuelto en una cadena, debido a que, a lo largo de su vida desempeña dos papeles esenciales, la de educando y educador. Por ello se considera a la educación como la generadora principal de la producción de cultura del grupo.

La educación debe preocuparse por crear en los hombres la conciencia del mundo presente mediante la asimilación de la cultura que se le entrega y una vez logrado esto, debe pugnar por dotar a las generaciones jóvenes de una nueva mentalidad, que les permita comprender el mundo del futuro, del que serán actores principales. Es así que en el siguiente apartado no veremos la historia o evolución de la educación mexicana

como se hizo con la guatemalteca, esa cadena histórica se detallará en los factores sociales y políticos más adelante, ahora queda centrarse en el presente que al hablar de educación, estamos hablando de progreso, cambio, unión entre culturas y sociedades, donde el hombre demuestra su solidaridad social de una manera humilde y sólida. Por lo consiguiente puede decirse hoy en día que la educación es un proceso que tiende a capacitar al individuo para actuar conscientemente frente a nuevas situaciones de la vida, aprovechando la experiencia anterior y teniendo en cuenta la integración, la continuidad y el progreso social.

Y es que la educación ha sido manipulada a través del tiempo, pero su esencia aún está ahí, la cual lleva al hombre a encontrarse con la realidad, para que en ella actúe conscientemente, con eficiencia y responsabilidad, con miras, en primer lugar, a la satisfacción de necesidades y aspiraciones personales y colectivas, en segundo lugar, el desarrollo espiritual de la criatura humana, adoptando, para ello la actitud menos directiva posible y enfatizando la vivencia, la reflexión, la creatividad, la cooperación y el respeto por el prójimo.

Al transcurrir el tiempo, la educación mexicana ha vivido transformaciones, de las cuales el hombre ha retomado experiencias y gracias a ello se ha creado una sociedad más estable y sólida, de tal manera que la educación ha ido retomando características favorables, manteniendo una estrecha y fuerte relación entre las culturas del mundo. Es bueno mencionar que la educación mexicana también es anti-feudal, debido a que se disputa a diario contra la ignorancia, así como también es científica, ya que a diario esta

ejercitando la investigación y la actualización, demostrando y comprobando con hechos la causas de los fenómenos que ocurren a su alrededor. Además se caracteriza por ser anti-imperialista porque combate por la libertad económica y el aprovechamiento de nuestras riquezas naturales, al mismo tiempo convirtiéndose en progresista, facilitando al hombre un realce de nivel de vida.

Después de una breve descripción de la educación mexicana es importante resaltar que la educación de este país tiene fines, que son enmarcados como resultados de una labor educativa, de los cuales la educación se ha fortalecido, debido a que si dichos fines no existieran, esta no tendría coherencia muchos menos razón para ejercerla. Los fines de la educación pueden ser analizados en tres sentidos los cuales son:

- a). Social.
- b). Individual.
- c). Transcendental.

### **3.1.1. Sentido social**

Porque tiene como fin la preparación del individuo para que este ocupe un lugar digno y fructífero en la sociedad, no obstante hay que tomar en cuenta que la educación es hereditaria, donde el hombre prepara a los educandos para que en un futuro este lo

supla y no se pierda la esencia de la misma, al mismo tiempo, se mantendrá viva la cultura del grupo social en que se encuentra. Además que se capacita para que tenga un buen desarrollo económico, acaparando las expectativas que la sociedad tiene de cada uno de los integrantes de la misma.

### **3.1.2. Sentido individual**

En lo que se refiere a este sentido, la educación tiende a hacer del hombre un ser de bien, de provecho y desarrollar en él una personalidad adecuada a sus posibilidades con que cuente su entorno social aprendiendo a desenvolverse en grupo y que aporte ideas para el mejoramiento del mismo.

### **3.1.3. Sentido trascendental**

Crea en el educando un panorama más amplio de la vida y los misterios que la rodean, aprendiendo a valorar la vida y a sobresalir por sí solo, dejando atrás la ignorancia y formulándose hipótesis del por qué de las cosas e interesándolo a que trate de explicar los fenómenos que ocurren en su entorno.

Estos fines no son creados así porque sí, sino, tiene una mira, el mejoramiento del mexicano y además que la educación no solo le sirva para la escuela, sino para la vida



diaria, es ahí donde se ve el resultado de una buena educación. Todos estos objetivos que la educación se plantea, llegan a lo mismo, al realce de la vida del mexicano, para que este no se quede ignorante y sea capaz de enfrentar a la vida con la imaginación e interés por superarse cada día más, dando así la perfección de las muchas culturas que existen, pero que al final todos tienen un mismo fin, subsistir para siempre.

### **3.2. Documentos esenciales de la educación mexicana**

Y es que la educación mexicana, está fundamentada en tres documentos esenciales, los cuales son:

- a. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- b. La Ley de Educación General.
- c. La Ley Estatal de Educación.

Dichos documentos tratan aspectos diversos de la educación mexicana pero que unidos conforman un cuerpo legal sólido en fines y objetivos específicos para la educación de la sociedad, siendo los siguientes aspectos:

### **3.2.1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**

En esta última se contempla en el Artículo tres, lo concerniente a educación, siendo producto de la influencia de dos corrientes del pensamiento, el liberalismo mexicano que se reafirma con la guerra y las leyes de reforma, temas que se detallarán más adelante, junto con los principios de justicia, social, vida democrática, no reelección y participación del Estado mexicano en el quehacer educativo que postula la Revolución mexicana. Esas posturas son las que rigen la Constitución mexicana de 1917, la cual aún está vigente, dicho Artículo se refiere a que "la educación debe ser laica, obligatoria, nacionalista, democrática y gratuita, además de que se desarrollan armónicamente todas las facultades del ser humano". Así también la constitución estipula las obligaciones y características con que deben contar los organismos, tanto particulares como los públicos, todo para que la educación que se imparte, sean completa en base a sus fines.

### **3.2.2. La Ley de Educación General**

A su vez, la Ley General de Educación, contiene normas que establecen cual es el fin que regula la educación que proporciona México y los derechos y obligaciones de cada individuo que se encuentra inmerso en ella. También da a conocer cómo está organizado el sistema educativo en este país. Establece que el Estado tiene el deber de facilitarle al individuo los conocimientos para que este pueda desarrollarse y pueda



**cursar el nivel básico y logre desarrollar los fines establecidos en el Artículo tres de la constitución. Así como también, el Estado deberá promover el apoyo para sus organismos descentralizados, incluida la educación superior los cuales son necesarios y vitales para el crecimiento y desarrollo de profesionales, que le den un realce a México.**

**En este caso la Autoridad Educativa Federal, es la que se encarga de dotar de materiales didácticos a todas las escuelas de la república, que pertenecen al nivel básico, así como también de los contenidos de la educación, los cuales se definirán por medio de planes y programas de estudio. Al mismo tiempo se encarga de la organización de la misma, para que funcionen correctamente y se encuentren elaborando en ellas profesores, los cuales son actualizados, capacitados, por esta misma con la ayuda de las autoridades educativas, en sus respectivos ámbitos de competencia.**

**Dentro de estos detalles de las finalidades educativas mexicanas hay que tomar en cuenta que el educador es el promotor, coordinador y agente directo del proceso de enseñanza aprendizaje, por eso es importante que este realice correctamente su trabajo, ya que de nada serviría que el gobierno construya más y más instituciones educativas, si el educando no recibe los conocimientos adecuadamente y satisfactoriamente, debido a esto el Estado, por sus organismos descentralizados y por los particulares con autorización cuentan con una serie de requisitos, los cuales el educador deberá de cubrir, esto con el fin de que el Sistema cuente con un personal**



apto, capacitado y capaz de sacar adelante al educando, demostrándolo con un buen rendimiento escolar.

El poder federal y el gobierno de cada entidad federativa, se darán a la tarea de concurrir al financiamiento de los servicios educativos. De esta manera se convierte en un interés social, el manejo y el buen financiamiento de los recursos económicos que se inviertan en la educación, la cual no es cara, comparado con lo que cuesta no estudiar.

### **3.2.3. La Ley Estatal de Educación**

En cambio esta Ley, posee una serie de objetivos de la educación, valores, que han de sustentarla, las características que ha de tener la educación para los mexicanos y en particular para los pueblos indígenas, los mecanismos e instrumentos para la organización, planeación y evaluación del sistema educativo. Fue creada con la participación de padres de familia, investigadores, autoridades y por supuesto por los actores primordiales de la educación, el educador y educando, quienes mejor que ellos para conocer las necesidades que posee la educación en el ámbito laboral.

Como la educación es un sistema descentralizado, hubo la necesidad de que cada Estado realizara su propia legislación, dependiendo sus necesidades particulares. Todas estas características y finalidades educativas hacen del sistema educativo nacional: un conjunto de normas, instituciones, recursos y tecnología destinados a



ofrecer servicios educativos y culturales a la población mexicana de acuerdo con los principios ideológicos que sustentan al Artículo tercero de la constitución.

Este sistema está regido por la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual se detallará en otro apartado, pero no está de menos enfatizar que es el conjunto u aparato burocrático, cuyo titular es el secretario, quien delega funcionalmente en seis subsecretarías y una oficina mayor. Cuenta completamente con una contraloría, una coordinación para la descentralización educativa, cinco consejos, dos comisiones, 37 direcciones generales, 31 representaciones federales, denominados Servicios Coordinados de Educación Pública, uno de cada una de las entidades que integran el Estado Federal, tres unidades y seis organismos desconcentrados.

### **3.3. Modalidades de la educación**

El sistema estructura a la educación en niveles, este es el nivel básico, que comprende preescolar, primaria y secundario, estos son obligatorios, el postbásico en el cual se encuentra, la media superior, el nivel superior y postgrado. El ciclo de preescolar dura uno o dos años y se orienta a la población entre cuatro y seis años de edad, la primaria se compone de seis grados y se orienta a la población entre seis y 14 años, la secundaria en sus diferentes modalidades que son las siguientes:



### **3.3.1. General**

Que se encuentra en áreas urbanas y rurales. Cuenta con talleres y laboratorios y atiende alumnos de 13 a 15 años de edad, cada asignatura es impartida por un profesor especializado en el tema.

### **3.3.2. Técnica**

Proporciona estudios generales a alumnos de 13 a 15 años de edad y cada asignatura es impartida por un profesor especializado. Se hace énfasis en la educación tecnológica, la cual se establece de acuerdo con la actividad económica de cada región, ya sea agropecuaria, pesquera, forestal o de servicios, tanto en comunidades rurales como urbanas.

### **3.3.3. Para trabajadores**

Esta se le proporciona a los jóvenes que se encuentran trabajando y les es imposible asistir a la escuela, por ello se les imparten clases por las tardes y,

### **3.3.4. Telesecundaria**

Atiende a alumnos de 13 a 15 años y está diseñada para funcionar preferentemente en comunidades rurales que tienen menos de 2,500 habitantes y en las que no es posible instalar escuelas generales o técnicas porque hay un número reducido de egresados de primaria. Todas estas modalidades tienen una duración de tres años. Todo esto con la finalidad de cumplir con el Artículo tres constitucional y demás fines legislativos.

### **3.4. Factores sociales de la educación**

En este aspecto es importante analizar el sistema educativo mexicano desde sus inicios. Y es que los primeros años del México independiente intenta romper con un sistema de gobierno impuesto por el gobierno español. Las primeras décadas se distinguen por el enfrentamiento entre dos grupos políticos que tratan de imponer la forma de gobierno que ellos creen que es el adecuado para el país. Este no encuentra la forma apropiada de gobernar, se observa al ensayar distintos tipos de gobierno (monarquía, república federal, república central y nuevamente federal) mientras el país es preso del imperialismo agresivo, costándole tres invasiones, la pérdida de más de dos millones de kilómetros cuadrados y varios levantamientos armados.

Las invasores de Francia, las pérdidas territoriales con Estados Unidos y los constantes enfrentamientos entre liberales y conservadores permitieron que una generación de



mexicanos, que ubicamos en las dos primeras décadas del siglo XIX, tomaran conciencia de lo mexicano, se sintiera orgullosamente nacionalista y se preparara intelectualmente para enfrentar a las instituciones retrógradas del país con el fin de destruirlas en forma definitiva, el clero y el ejército. Es así que se desarrollará una breve descripción histórica de la educación en la sociedad.

Para una mejor comprensión de los aspectos a analizar de la educación mexicana es necesario conocer la historia social de la misma y su relación con las reformas legislativas incorporadas en cada etapa, resumidamente se dan las siguientes etapas:

#### **3.4.1. La etapa liberal**

Al triunfo de la Revolución de Aytla, la nueva generación de dirigentes llevaría al país por una radical reforma para salir del caos en que se encontraba. Parte de esa reforma comprendía a la escuela, según ejercía una importante influencia la moral y los ideales sociales.

El Artículo 3 de la Constitución de los Estados Mexicanos de 1857 es bastante escueto pues solo se concreta a afirmar que...“la enseñanza es libre”..., la ley determinará que profesiones necesitan título para su ejercicio y con qué requisitos se deben expedir. Para 1867, después del triunfo de las fuerzas liberales contra el ejército expedicionario de Napoléon III y el frustrado imperio de Maximiliano, Juárez encarga al doctor Gabino Barreda redactar la Ley de Instrucción Pública en cuyos Artículos contempla la

instrucción primaria ..."gratuita para los pobres y obligatoria en los términos que expondrá el reglamento", además Barreda se encarga de organizar la escuela preparatoria de acuerdo a principios positivistas.

La obra de Barreda es importante en varios sentidos primeramente interpreta la historia de México desde el punto de vista positivista, para después reconocer en los liberales como los salvadores de la nación y por lo tanto las fuerzas positivas que harían posible el triunfo de su filosofía. La escuela según el positivismo permitiría alcanzar: libertad, orden y progreso. Y de la preparatoria saldría el grupo selecto que llevaría los destinos de la nación.

El crecimiento educativo de México independiente hasta 1874 se vio interrumpido por las guerras constantes del país. De los pocos datos estadísticos que se tienen, revelan que al triunfo de los liberales sobre los conservadores y el imperio de Maximiliano, los esfuerzos educativos se incrementaron.

En esos cuatro años se duplicó el número de escuelas, aún cuando el incremento era mínimo ante lo inherente del problema educativo. Según datos proporcionados por Barreda solo asistían a la escuela 349,000 niños de un total de 1,800.000.

En el gobierno Porfirista vendrían los adelantos educativos mediante los congresos nacionales de educación y la presencia de importantes pedagogos que sentaron las



bases de la educación moderna de México: Enrique Laubscher, Carlos A. Carrillo, Enrique C. Rebsamen, Don Justo Sierra y otros. Estos educadores determinarían el rumbo de la educación mexicana de fines del siglo XIX y la primera mitad del siglo XX. Se introducen las nuevas corrientes pedagógicas europeas con la llegada de Rébsamen y la influencia de Pestalozzi y Froebel.

Durante el Porfiriato asistimos a una educación elitista y de alta calidad y en donde la educación superior generalmente se realizaba en el extranjero, pues sería hasta 1910 cuando Porfirio Díaz, para conmemorar el centenario de la Independencia y por iniciativa de don Justo Sierra, se reabre la Universidad Nacional.

#### **3.4.2. La educación posrevolucionaria**

En cumplimiento de las exigencias sociales emanadas del movimiento revolucionario de 1910, los constituyentes de 1917 redactaron el Artículo tres inspirado en los principios de justicia social al consagrar la educación gratuita, obligatoria y laica, para que todo niño mexicano tuviera acceso a ella. Estos principios establecidos en la nueva constitución era necesario que los pusieran en práctica y va a ser el gobierno del general Álvaro Obregón cuando el país entra en la etapa constructiva y la educación recibe el impulso vital del intelectual revolucionario don José Vasconcelos, que desde la rectoría de la universidad impulsa y fundamenta la idea de la necesidad de establecer una Secretaria de Estado que se encargue de la educación a fin de diseñar y

administrar todo lo referente a la cultura que la sociedad del México posrevolucionario exigía.

La formación filosófica, religiosa, humanística y nacionalista de Vasconcelos se va a reflejar durante su gestión al frente de la recién fundada Secretaría de Educación Pública. Concibe su obra como una cruzada nacional que llevará al campo el evangelio de la educación. Inspirado en los religiosos del siglo XVI que realizan la conquista espiritual simultáneamente a la conquista militar, el campesino podría recibir la educación que la época exigía mediante el novedoso sistema de maestros misioneros itinerantes que se dispensaron y recorrieron miles de comunidades en donde era difícil recibir el influjo de la educación formal y de conocimientos prácticos para el pueblo campesino. Las Misiones Culturales fueron elemento fundamental en la obra educativa vasconcelista. Una vez comprobado el éxito de ellas, se fundaron las Escuelas Normales Regionales y la Casa del Pueblo. Realiza también una importante labor editorial para después de editar las obras clásicas, fundar bibliotecas para el pueblo.

Durante la estancia de Vasconcelos en la Secretaria, llega a México la influencia de las ideas pedagógicas de John Dewey y su escuela de la acción que se encargó de difundir el Profesor Moisés Sáez, esto hace que a partir de esa época la enseñanza tradicional verbalista reciba la influencia de esta nueva escuela que proponía enseñar al alumno mediante la acción. La escuela del campo va a estar asociada a las actividades productivas.

Por lo anterior se puede decir, que la labor de Vaconcelos está aún presente y los gobiernos posteriores van a acentuar su radicalismo revolucionario, entendiendo muchas veces por revolucionario ser antirreligioso, lo que al final hizo estallar la Revolución Cristera.

El Callismo va a dejar como herencia un profundo sentimiento antirreligioso y las condiciones apropiadas para la modificación del Artículo 3 con el fin de arrancarle al clero su influencia en la educación y así: apoderarse de las conciencias de la niñez, de las conciencias de la juventud, porque son y deben pertenecer a la Revolución. Esta postura lleva a la etapa de cardenismo con su educación socialista.

### **3.4.3. La educación socialista**

El Cardenismo recibe como herencia del callismo nada más el Artículo 3 que contempla la educación socialista, sino también, el sentimiento antirreligioso. Así mismo, el cardenismo hace suyo el problema agrario que los anteriores gobiernos habían soslayado: la entrega de tierras a los campesinos. Junto a este impulso que le da al campesino, también se preocupa sentar las bases de industrialización del país.

Estas dos posturas del cardenismo: reparto de tierras e industrialización, serán los dos grandes rubros que van a determinar el tipo de educación de esta etapa. Una educación para el campo a través de la escuela rural en donde está presente la



educación Vanconcelista y una educación técnica que culminará con la fundación del Instituto Politécnico Nacional de donde saldrían los técnicos para promover la industrialización del país.

Entre los pedagogos que influyeron en este periodo, tenemos al mexicano Rafael Ramírez y los extranjeros: Makarenko, Blonski, Pinkevich y Pistrak. Continúan las ideas pedagógicas de Dewey en donde la propuesta de la Escuela Activa se ajusta a las condiciones del campesino mexicano como escuela de la acción donde se aprendería a explotar la tierra y sentaría las bases para la industrialización.

El profesor Cupertino de la Cruz López, originario de Mazapa de Madero, Chiapas, nos describe que por educación socialista se entendía ayudar a los campesinos a gestionar obras de carácter social para la comunidad, el luchar por la formación de cooperativas de consumo, el tramitar ante las autoridades correspondientes el establecimiento de ejidos, la enseñanza de varios tipos de actividades pues la educación normal que se recibía comprendía la enseñanza de carpintería, ebanistería, sastrería, panadería, primeros auxilios, conservación de alimentos, apicultura, porcicultura, horticultura y otras más.

También por educación socialista muchos maestros entendieron la lucha que habrían de dirigir contra los terratenientes y la fundación de ejidos, este es el caso del profesor



Noel López Rico y que en la región cafetalera del Soconusco organizó y participó en la fundación de siete ejidos con tierras pertenecientes a cafecultores alemanes.

Entre otros objetivos esta educación socialista pretendía:

-Integrar a la mujer a la vida nacional dándole derechos políticos y económicos. La escuela empezó por lograr la igualdad entre hombres y mujeres, implantando la coeducación, que asistió a muchos padres.

-Extirpar enfermedades y vicios de la sociedad mexicana. Campaña contra la tuberculosis, parásitos, alcoholismo, juegos de azar y fanatismos.

-Alfabetizar al pueblo.

-La lucha anticlerical pasó a segundo plano y se combatió de manera indirecta a través de las orientaciones sociales y los fundamentos de la ciencia.

En el terreno propiamente pedagógico el trabajo dentro del aula se organizaba en torno a tres complejos: la naturaleza, el trabajo y la sociedad.

Las condiciones internacionales de la Segunda Guerra Mundial hicieron que la política cambiara de rumbo y a esta etapa "socialista" le seguirá otra que buscará la confraternidad internacional y la unidad nacional a través del gobierno de Ávila Camacho.

### **3.4.4. El nacionalismo**

Durante el gobierno de Ávila Camacho en los años 1940 a 1946 se presenta la Segunda Guerra Mundial que le imprimirá ciertas características al sexenio y a la educación. El mismo carácter conciliador del Presidente Caballero hizo que la SEP iniciara un giro que culminaría con la reestructuración del Artículo tres en donde se suprime el apartado que decía que...“La educación será socialista” y contribuirá a formar en la conciencia “un concepto exacto y racional del universo y de la vida social”. Estas supresiones no alteraron el espíritu del Artículo tres que en su versión actual se origina en el período callista-cardenista.

Se consideró que durante la Segunda Guerra Mundial se hacía necesaria la unidad del mexicano y el Artículo 3 provocaba la división, por lo que sin suprimirlo de momento se irían introduciendo reformas que prepararían el terreno para su modificación.

Así tenemos que en 1942 la Ley Orgánica de Educación Pública contempla en alguna de sus partes que la educación. Fomentará el íntegro desarrollo cultural de los educandos dentro de la convivencia social, preferentemente en los aspectos físico, intelectual, moral, estético, cívico, militar, económico, social y de capacitación para el trabajo útil en beneficio colectivo, excluirá toda enseñanza o propagación de cualquier credo o doctrina religiosa, contribuirá a desarrollar y consolidar la unidad nacional excluyendo toda influencia sectaria, política y social, contraria o extraña al país y



afirmando en los educandos el amor patrio y a las tradiciones nacionales, la convicción democrática y la confraternidad humana.

Tiene como finalidad contribuir al mantenimiento de la paz, la solidaridad y la amistad con los países de América. El programa de primaria insistía en borrar las desigualdades y formar una nación fuerte.

Durante este gobierno se funda el Consejo Nacional Técnico de la Educación, la Escuela Normal Superior, la Escuela Nacional de Especialista, la Escuela Nacional de Bibliotecarios, el Colegio Nacional, el Instituto Tecnológico de México, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, se restablecen las Misiones Culturales y se reestructura el Instituto Politécnico Nacional.

Cuando se consideró que las condiciones estaban dadas en 1945 fue que se reinició la propaganda con el fin de preparar psicológicamente a la población para la modificación del Artículo tres. El mismo dirigente socialista manifestó que: se impone con urgencia modificar aquéllos aspectos equívocos de la redacción del artículo tercero, que por confusionistas, dan pretexto al ataque reaccionario y a una perpetua agitación contraria a la unidad nacional.

Si bien se le suprimió la parte que preocupaba a los conservadores, hay que reconocer que el Artículo tercero en su versión actual se origina en 1934.



Los gobiernos que continúan, sin excepción han contribuido a incrementar la educación.

Los sexenios de Miguel Alemán, Adolfo Ruiz Cortines y Adolfo López Mateos se ubican dentro del desarrollo estabilizador, en el que el país dio muestras de progreso económico y social. La sociedad mexicana se va haciendo urbana, el desarrollo industrial se incrementa con la llegada de capitales extranjeros, se mantiene la estabilidad social y el peso sostiene su paridad frente al dólar. El país había logrado el llamado: milagro mexicano. El doctor Jaime Torres Bodet, Secretario de Educación por segunda ocasión va a realizar una labor trascendental que hasta el momento hace sentir su influencia.

Con el apoyo del presidente López Mateos se abocó al problema de dar educación a la niñez mexicana, para lo cual era necesario constituir aulas y preparar maestros. El presidente anunció que su gobierno afrontaría el problema educativo a través del Plan de Once Años mediante el cual se comprometía a construir 23,284 nuevas aulas y 51,090 plazas de profesor. Para lo primero se creó el Comité Administrativo del Programa Federal de Construcción de Escuelas (CAPFCE) y para lo segundo habilitaría el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio y se habrían los Centros Regionales de Enseñanza Normal (CREN). En otro acto trascendental, en plena vigencia actualmente, fue el decreto por el que se creaba la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos declarándose como obligatorios para la enseñanza primaria.

Esta Comisión la encabezaba el prestigiado escritor Martín Luis Guzmán, quien desde un principio recibió el rechazo de los grupos conservadores representados por la Unión Nacional de Padres de Familia quienes iniciaron una campaña periodística acusando a los libros de ideologizantes contrarios a la moral cristiana y hasta de comunistas. Tiempo después se descubre que en el fondo de todo este rechazo estaban las compañías editoras que veían el fin de un importante negocio.

Pero viajando a la actualidad de la educación mexicana se concluye el presente apartado especificando que durante todo el siglo XIX se evidenció una carencia de proyectos educativos en México, en virtud de que, por una parte, no existía un Estado fuerte, capaz de imponer una dirección clara y por otra, no había un proyecto capitalista sólido y moderno que pudiese orientar la política educativa. De tal manera que ni durante el porfiriato con su régimen autoritario, se dio un proyecto educativo consistente y universal. Las ideas liberales de educación gratuita, laica y universal mencionados al principio de esta breve historia educativa, no pasaron de ser menos anhelos.

#### **3.4.5. La joven república y las primeras inquietudes educativas**

En los primeros años de vida independiente se distinguen por sus inquietudes educativas Lorenzo de Zavala, José María Luis Mora, Valentín Gómez Farías y el conservador Lucas Alamán. Estos pensadores a pesar de sus divergencias ideológicas y concepción de la forma de gobierno que debería adoptar México, coincidían en que la

instrucción: era uno de los más poderosos medios de prosperidad, por tanto, la educación no debería concretarse a enseñar a leer y escribir, sino que se hacía necesario dotar a los ciudadanos de una forma moral y política acorde al sistema de gobierno que adoptara el país. Es a partir de 1833, que Valentín Gómez Farías llega interinamente a la presidencia de la república cuando el grupo liberal va a imponer su proyecto educativo concentrado en resolver tres graves problemas para la época:

- a). Primero, someter al clero y evitar su injerencia en los asuntos de gobierno.
- b). Segundo, disolver el ejército conservador y sustituirlo por una Guardia Nacional, y
- c). Tercero; implantar una reforma educativa.

Podemos considerar que este intento de reforma, aún con sus limitaciones en cuanto a sus alcances, significó el primer intento serio, de darle a la educación la responsabilidad de formar ciudadanos con una ideología que respondiera al sistema político nacional. La educación, para su mejor administración, sería dirigida por una Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios Federales y los estados se encargarían de controlar la educación en sus jurisdicciones respectivas quienes delegarían su responsabilidad a los municipios. Este período inmediato a la independencia, pretende que la educación forme ciudadanos aptos para el ejercicio de la democracia, la defensa del territorio nacional y se fortalezcan los sentimientos nacionalistas. "Se descubre que

se hace necesario que las escuelas incluyan el llamado: Catecismo Político y nociones de historia patria”.<sup>20</sup>

### 3.5. Factores económicos

La educación como un derecho del ser humano para desarrollar diversas habilidades, en diferentes áreas del conocimiento y creatividad, es un proceso de socialización, como el que se da en el aula de clase o en un grupo de trabajo con el que se colabora y se interactúa en la solución de problemas concretos. En el ámbito nacional, regional e internacional, el individuo como elemento importante en la sociedad y la organización, a mayor preparación mayor contribución. “Por lo que debe considerarse la educación como un elemento importante en el desarrollo social y sobretodo económico de un país y del mundo en general, pues en la historia la riqueza o la pobreza de las naciones depende de la calidad de educación superior, sin embargo para llegar a la educación superior es necesario invertir en la educación primaria para tener niveles salariales”.<sup>21</sup> Este gasto impactara los ingresos a corto y largo plazo ya que una población preparada es competitiva, lo que llevara a atraer inversiones en las regiones que cuenten con la mano de obra que las empresas requieran para realizar sus procesos productivos.

---

<sup>20</sup> Rincón del Vago. Historia de la educación en México. <http://html.rincondelvago.com/historia-de-la-educacion-en-mexico.html> (28/04/13).

<sup>21</sup> UNAM. La educación de los mexicanos. <http://dcsh.xoc.uam.mx/pensarelfuturodemexico/libros/educacion.pdf> (02/05/13).



Luego de esa breve introducción de la importancia de la educación en el proceso económico de un país, se debe detallar que en México la economía se maneja de la misma manera a lo descrito ya que tiene un papel importante según análisis de economistas.

Un economista importante fue Gary Becker, quien ganó el Premio Nobel en 1992, este profesional en los años sesenta estableció un tratamiento sistemático del problema presentando la idea de capital humano, el cual consiste en lo siguiente:

Capital humano: propone básicamente que los individuos acumulen durante su vida un cierto nivel de capital humano que consiste en los conocimientos que han adquirido, sus experiencias y habilidades. Los individuos consiguen este capital humano procesando sus experiencias cotidianas como resultado de su trabajo y especialmente con la ayuda de mecanismos y sistemas formales de educación.

Al final este cúmulo de capital humano tiene dos consecuencias importantes:

- 1). Es determinante de la productividad de los trabajadores, ya que se presupone que existe una relación directa entre capital humano y productividad, por las habilidades que este ha adquirido y hacen que tengan una ventaja competitiva respecto a otros trabajadores.

2). Desde una perspectiva agregada, es decir desde un punto de vista macroeconómico, es posible ver que la cantidad de bienes y servicios que una economía puede producir depende entre otras cosas, del capital humano, que esa misma economía haya logrado acumular, es decir, la suma de capacidades productivas de los trabajadores determina los niveles de producto nacional ya que el factor de trabajo es evidentemente determinante como un factor de producción.

En base a este estudio realizado por el mexicano se ha determinado explicar la interacción entre dos estadísticas que se desarrollan en paralelo: la existencia de una correlación positiva entre salarios y nivel educativo, ya que en promedio personas con un mayor nivel educativo también tienen un mayor salario. Esto puede observarse como un resultado constante en prácticamente todas las economías del mundo, pero debe considerarse como un promedio para toda la población y por lo tanto no es necesariamente válido para cualquier persona y ejemplificar esta inconsistencia, puede tomarse el caso de profesores y educadores que son un claro contra-ejemplo de individuos cuyo nivel educativo no corresponde con su nivel de ingresos. Por ello es necesario que en el presente tema se establezca una relación más profunda entre educación y economía.

### **3.5.1. La economía en la educación**

Los aspectos que surgen de la interacción entre la economía y la educación, viene a



vincularse con el tema del capital, es la visión económica de la educación. Se ha planteado que la educación es un elemento fundamental para la dinámica económica y para la definición de modelos de desarrollo. Es por ello que hay una necesidad de una estrategia de desarrollo integral por la importancia de la educación en el desarrollo económico de un país.

La búsqueda de mayores niveles de bienestar exige un crecimiento económico algo y estable, pero este no basta cuando los patrones de desarrollo generan tendencias distributivas desfavorables, como ha sido el caso de los países latinoamericanos y especialmente de México en las últimas décadas. En este contexto si bien la política social cumple un papel fundamental, no es capaz por sí sola de corregir tendencias adversas generadas desde el ámbito económico, los objetivos sociales no se pueden lograr si la agenda de desarrollo no los coloca en el centro de la política económica.

La nueva visión del desarrollo debe partir del reconocimiento de que el crecimiento económico es una condición necesaria pero no suficiente para reducir la pobreza y la desigualdad. Asimismo, se ha indicado que en sus inicios el estudio de la economía de la educación estaba centrado en el análisis del capital humano. Si se entiende por capital los recursos utilizados para producir bienes y servicios, este concepto está relacionado comúnmente con la disponibilidad de infraestructura, para la producción empresarial como de la que dispone el gobierno: los edificios, las máquinas, los equipos técnicos y existencias de productos y materia prima. "Pero aquí no tratamos ese tipo de capital, sino, en capacidades de las personas porque proporcionan mejores

condiciones de competencia en el mercado de trabajo respecto a sus competidores, además de estados con alta tasa de retorno que supone una educación mayor”.<sup>22</sup>

Pero pueden surgir situaciones negativas que pueden presentarse en la formación del capital humano, las cuales son:

- 1). En el caso de que la calidad de la educación sea deficiente o que los conocimientos y las aptitudes adquiridas en la escuela no coincidan con las demandas del mercado, ocasionara que los egresados no sean contratados y que la inversión en capital humano no sea eficiente, dando por resultado menos capital humano y menores beneficios, para los individuos, las empresas y la sociedad.
- 2). Si la demanda de fuerza de trabajo es insuficiente como consecuencia de la falta de generación de empleos por la lentitud del crecimiento económico, es probable que el capital humano de los trabajadores sea desaprovechado, mal remunerado y la inversión en educación ya se ha realizado, por lo que el costo en beneficio es mucho menor.
- 3). Puede suceder que por presiones sociales, sindicales o como política de alguna institución se otorguen salarios similares a trabajadores con distintos niveles de educación y aptitudes con el objetivo de mantener una relativa igualdad en las remuneraciones, esto sucedía en los países con economía centralizada.

---

<sup>22</sup>

Gutiérrez, Angélica. La educación y el crecimiento

económico. <http://www.aiu.edu/publications/student/spanish/La%20Educaci%C3%B3n%20y%20el%20Crecimiento%20Econ%C3%B3mico.html> (01/05/ 2013).



Es así que es evidente que la inversión en educación no es sólo un medio importante para formar el capital humano de una nación, mejorar sus posibilidades de crecimiento económico y el nivel de vida poblacional, también es valiosa por sí misma ya que la educación amplía las perspectivas de la gente y le ayuda a tener una vida más sana, más plena y más segura desde la vertiente de carácter financiera.

4). Vinculación entre desarrollo y educación: existe un acuerdo generalizado en considerar que cuando se cuenta con la estructura social que permite la movilidad ascendente y un contexto económico favorable, la educación produce un capital humano más rico y variado y reduce las desigualdades sociales, endémicas en los países latinoamericanos. De esta manera la política educativa puede convertirse en fuerza impulsora del desarrollo económico y social cuando forma parte de una política general de desarrollo y cuando ambas son puestas en práctica en un contexto nacional propicio.

Para que la educación pueda funcionar como la palanca del desarrollo, es necesario vincularla a las demás políticas de desarrollo. Basándose en el análisis de las necesidades de un país, es posible definir las estrategias sobre el desarrollo socioeconómico que se desea impulsar y de esta manera definir la política educativa que será el sustento de todo el proceso.

“Es así que la educación y los factores económicos trabajan de la mano, ya que implican la puesta en operación del cúmulo de conocimientos y experiencias desarrolladas en el país, su capacidad intelectual y de trabajo, por lo que la educación puede ser la solución para planificar y obtener un nuevo tipo de desarrollo, que este basado en el análisis del papel y función del ser humano en la naturaleza”.<sup>23</sup>

### **3.6. Factores políticos**

Los resultados de las políticas educativas empleadas en México, no han sido tan exitosas y están alejadas de las esperanzas de un completo bienestar, cambio y completa transformación que sobre la educación y el conocimiento se ciernen. Este tema es muy amplio, sin embargo, se detallará los aspectos más importantes en base a la educación en general y la escuela en particular, ya que el grado de importancia que el gobierno y la sociedad mexicana han asignado a través de la historia a la educación ha sido trascendente sin dejar atrás que los programas sectoriales han sido vistosos pero no del todo exitosos y avanzados en materia de cobertura educativa. Para ello se detalla resumidamente datos importantes de las políticas mexicanas que tienen por objeto destacar las características más generales y los impactos que trajo consigo el desarrollo de las distintas reformas educativas en el nivel de educación normal, se pretendió dar cuenta de las principales políticas educativas llevadas a cabo en México durante el periodo que abarca de 1934 a el periodo de Vicente Fox 2006.

---

<sup>23</sup> Villalobos, Luis y Humberto Ponce. La educación como factor del desarrollo integral socioeconómico. <http://www.eumed.net/rev/cccss/02/vgpt.htm> (01/05/2013).

La descripción de los grandes proyectos educativos nacionales durante el periodo de 1934 al año 2006, constituye un marco de referencia para valorar las políticas que se han instrumentado para el desarrollo de la educación básica en este país, así como el planteamiento de nuevas estrategias adecuadas para superar el gran rezago de este nivel educativo, en la población mayor de 15 años y hacer efectiva su generalización a toda la demanda escolar. Aun cuando algunos historiadores y políticos hablan de un gran proyecto educativo de la Revolución Mexicana, el análisis de las políticas instrumentadas nos lleva a observar el desarrollo de por lo menos siete proyectos educativos. Al describir la evolución histórica de estos proyectos saltan a la vista las discontinuidades y rupturas entre una administración y otra y a veces dentro de una misma, caso similar al de Guatemala, respondiendo en muchos casos al cambio del titular de la Secretaría de Educación Pública.

### **3.6.1. Proyectos educativos**

Los proyectos mencionados anteriormente servirán para analizar la evolución de la educación básica, son los siguientes:

1. El proyecto de educación nacionalista creación de la SEP. (Omitido por conveniencia).
2. El proyecto de educación rural.
3. El proyecto de educación socialista.



4. El proyecto de educación técnica.
5. El proyecto de unidad nacional.
6. El Plan de Once Años.
7. Los proyecto de reforma, descentralización y modernización de la educación básica.
8. La planeación institucional como política educativa.
9. Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000.
10. Programa Nacional de Educación 2001 – 2006. El Programa Sectorial de Educación 2007-2012.

Vemos acá que es demasiado amplio el campo de estudio sobre las políticas y factores que influyeron y lo siguen haciendo en la educación mexicana, es por ello que se especificara únicamente los períodos políticos más importantes y recientes.

### **3.6.2. Periodo del presidente: Lázaro Cárdenas del Río (1934-1940)**

**Secretarios:**

1. Ignacio García Téllez      1934-1935.
2. Gonzalo Vásquez Vela      1935-1939.
3. Ignacio Beteta              1939-1940.

Como parte del proceso mismo de la Revolución Mexicana surge el proyecto de educación rural (primer gran proyecto educativo) como una de las mejores y más amplia alternativa de solución adecuada al contexto económico, sociopolítico y cultural de México, para enfrentar y resolver los problemas de la educación del campesinado. La primera generación de maestros rurales de la Revolución Mexicana, estuvo integrada por José Vasconcelos y por un amplio grupo de distinguidos profesores itinerantes como Gregorio Torres Quintero, Rafael Ramírez, Enrique Corona, Ignacio Ramírez López, José María Bonillay José Guadalupe Nájera, sentaron las bases de lo que fue la primera generación de profesores rurales. La labor de Vasconcelos para llevar educación a las poblaciones indígenas y rurales más apartadas del país, fue valorada posteriormente por el Secretario de Educación Pública José Manuel Puig Casauranc y del subsecretario Moisés Sáenz. Por primera vez se concibió la educación indígena como un fenómeno integral que no sólo requería de la participación del sector educativo, sino también del agrario y de la salud y fue producto de otras reformas sociales y políticas. Gregorio Torres Quintero expresaba de estas escuelas lo siguiente: las escuelas rudimentarias nada tienen de raro ni de nuevo. Son algo más que las escuelas de leer, escribir y contar que tanto se ha hablado, no son un anacronismo pedagógico, son una extensión del sistema escolar que ya existe en los campos y que va a satisfacer una necesidad. México hasta ese momento contaba con un 78% de analfabetos, por lo que era un gran desafío para el país. Con relación a la heterogeneidad étnico-lingüística, de razas y costumbres, no las veía como una dificultad para enseñar a leer y escribir. Entre las principales líneas de acción estratégica que se desprenden de este proyecto se enlistan las siguientes:

a). Las escuelas primarias rurales, elementales y superiores; las escuelas agropecuarias e industriales y las Misiones Culturales, entre otras.

Como se puede apreciar estas líneas de acción se sucedieron o alternaron en diferentes periodos con el objetivo de enfrentar los problemas generados por la educación de los campesinos e indígenas .En el campo se distinguieron, las Escuelas Rurales Campesinas (ERC), quienes contribuyeron a articular el avance de la Reforma Agraria en el desarrollo de la educación en los ejidos y en las comunidades indígenas, inspiradas, estas acciones, sobre todo en la educación socialista. Estas escuelas surgieron de la fusión de las antiguas normales rurales y de las centrales agrícolas que tenían como propósito preparar maestros rurales, tanto en el aspecto técnico pedagógico como en la enseñanza de las técnicas agrícolas. Las Escuelas Rurales Campesinas se organizaron como internados mixtos y alcanzaron su máximo desarrollo con el presidente Lázaro Cardenas. Las misiones culturales, se establecieron con el fin de elevar el nivel educativo de la población analfabeta o en condiciones de rezago, y su principal objetivo fue capacitar a los maestros rurales. A partir de 1934, ofrecían dos programas principales: uno de orientación socialista y otro de entrenamiento profesional.

Otras épocas importantes fueron:



### **3.6.3. Período del presidente: Manuel Ávila Camacho (1940 -1946)**

**Secretarios:**

- 1. Luis Sánchez Pontón.**
- 2. Octavio Béjar Vázquez.**
- 3. Jaime Torres Bodet.**

Durante esta gestión se estableció el Proyecto de Educación Socialista, la cual estuvo impregnada de conflictos por su posición ante la educación socialista, motivo por el cual se tuvo que enfrentar a los líderes mexicanos más conservadores. Cuya propuesta presentaba los siguientes objetivos: Atemperar ideológicamente los planes de estudio, combatir a los elementos radicales y comunistas en las burocracias administrativas y sindicales, buscar la unificación del magisterio incorporando y activando la acción de la iniciativa privada en la enseñanza.

Aquí se promulgó la Ley Orgánica Reglamentaria de la Educación Pública en el año 1942 en la que interpretó el término socialista como el forjador de la Revolución Mexicana. Sin embargo fueron muchos los factores que impidieron que la educación pudiera instrumentarse integralmente, entre otros se puede mencionar los múltiples intereses creados al amparo de los gobiernos de la propia Revolución Mexicana que



chocaba con los ideales de la educación socialista, así como la cultura mexicana y la orientación antirreligiosa contra los sentimientos del pueblo mexicano.

Viajamos al presente y encontramos los siguientes avances en políticas educativas más importantes en los últimos dos gobiernos mexicanos, siendo estos:

#### **3.6.4 Periodo del presidente: Vicente Fox**

Secretario: Reyes Tamez Guerra.

Se acentúa la atención al bachillerato y la formación técnica equivalente. Por otro lado, dentro de la filosofía: la educación para la vida y el trabajo, se consolida la educación y capacitación para adultos. Se plantean estrategias que satisfagan las necesidades de profesionistas dentro de los sectores productivos y de la sociedad en general. Se incluye una estructuración enfocada al logro de metas. Del mismo modo se da continuidad a las estrategias de los sexenios anteriores, (Castillo Rosas, 2008). Una de las metas propuestas en el programa nacional de educación 2001-2006 fue la transformación de la educación secundaria. Se esperaba contar para el 2004 con una propuesta de renovación curricular, pedagógica y organizativa de la educación secundaria, incluidos la revisión y el fortalecimiento del modelo de atención de la telesecundaria. La Secretaría de Educación Pública (SEP), busca romper con el enfoque academicista que ha tenido este nivel educativo desde sus orígenes e



implementar un enfoque basado en competencias generales, como lo son la comprensión lectora, las habilidades matemáticas y la transmisión de valores éticos y ciudadanos; al mismo tiempo pretende reducir la cantidad de asignaturas y aumentar el tiempo destinado a cada una de ellas. Cabe señalar que la reforma ha enfrentado una serie de obstáculos y ha tenido que transformarse en varias ocasiones, de forma que parece haber perdido su carácter de «reforma integral» y a la fecha no acaba de tomar forma definida. La propuesta de reforma a la educación secundaria inició su preparación desde 2002, con la promoción por parte de la SEP de un diagnóstico en el que participaron varios cuerpos técnicos de diversos estados de la república. Los aspectos analizados fueron los siguientes:

**\*Cobertura y eficiencia escolar.**

- Situación laboral del personal docente.
- Organización y funcionamiento de las escuelas en sus diversas modalidades (general, técnica, telesecundaria y para trabajadores).
- Opinión del estudiantado sobre sus clases, sus maestros y su escuela.

Aun cuando todo indicaba que se iría a fondo con el sistema en su totalidad, al parecer se trataría más bien de una propuesta exclusivamente curricular.



### **3.6.5. Período del presidente: Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)**

**Secretarios:**

- 1. Josefina Vázquez Mota.**
- 2. Alonso Lujambio.**

**El Programa Sectorial de Educación 2007-2012. El PSE tiene como objetivo expresado lograr: la igualdad de oportunidades, contribuir a la consolidación de una economía competitiva y generadora de empleos, y contribuir a lograr un país seguro, limpio, justo y ordenado. La estructuración del documento está enfocada hacia seis objetivos principales:**

- 1. Elevar la calidad de la educación. Énfasis en la capacitación docente, reforma curricular en todos los niveles educativos y la actualización de métodos y recursos didácticos, la evaluación que permita garantizar la calidad y finalmente se incluye la rendición de cuentas.**
- 2. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, impulsar la calidad especialmente en el nivel superior.**
- 3. Impulsar el desarrollo y utilización de tecnologías de la información y la comunicación para apoyar el aprendizaje, ampliar las competencias para la vida y la sociedad del conocimiento.**
- 4. Ofrecer una educación integral que equilibre la formación en valores ciudadanos, el desarrollo de competencias y la adquisición de**

conocimientos, para fortalecer la convivencia democrática e intercultural, (el saber).5. Ofrecer servicios educativos de calidad para formar personas con alto sentido de responsabilidad social, que participen de manera productiva y competitiva en el mercado laboral. (Prácticas históricamente contextualizadas). 6. Fomentar una gestión escolar e institucional que fortalezca la participación de los centros escolares en la toma de decisiones, corresponsabilice a los diferentes actores sociales y educativos, promover la seguridad de alumnos y profesores, la transparencia y la rendición de cuentas, (el poder del Estado).

Ahora bien, a diferencia del programa del sexenio anterior, si bien en el PSE se estructura por objetivos, las metas no están expuestas de forma clara. Entonces, las prácticas políticas que se mencionan en el apartado anterior, se encuentran en:

- Calidad educativa y la eficiencia en el manejo de recursos.
- Equidad, dando énfasis a grupos localizados no se plantea una propuesta financiera por parte del Estado para hacer frente a estas estrategias.
- Vinculación con el sector empresarial.
- Tecnologías de la información y la comunicación, como herramientas para modernización de la educación mexicana.

### **3.7. Funciones de la Secretaría de Educación**

“Es una secretaría encargada de la educación tanto científica como artística y deportiva en todos los niveles, así como de sus contenidos, programas de estudio y calendarios. Además, se encarga de la manutención de la cultura y centros de exhibición (museos, bibliotecas, escuelas de arte) y tiene en su control los registros de derecho de autor y marcas registradas”.<sup>24</sup>

Sus operaciones tienen su sede en la ciudad de México. La Secretaría de Educación y Bienestar Social le corresponde la atención y trámite de los siguientes asuntos:

- a). “Cumplir y hacer cumplir la Ley de Educación Pública del Estado.
  
- b). Diseñar y formular los programas relativos a la educación, cultura, ciencia, tecnología, deportes, recreación y bienestar social, con base en la normatividad y rectoría del gobierno federal.
  
- c). Formular y promover acuerdos de concertación con los sectores social y privado, para la formulación y ejecución de programas de educación, cultura, ciencia, tecnología, deporte, recreación y bienestar social.

---

<sup>24</sup> Laiz, Leoncio. Características de las principales políticas educativas llevadas a cabo en México durante el periodo Cardenista 1934 a el periodo de Vicente Fox 2006 <http://es.scribd.com/doc/16999804/POLITICAS-EDUCATIVAS-19342009> (05/05/2013).

d). Plantear, desarrollar, impartir, vigilar y evaluar los servicios educativos a cargo del gobierno del Estado.

e). Someter al acuerdo del gobernador del Estado las propuestas de autorización a particulares, para la impartición de educación en los tipos, niveles y modalidades a cargo del gobierno del Estado.

f). Otorgar becas y tramitar subsidios para fines educativos, así como promover y vigilar la creación y funcionamiento de organismos que permitan la obtención de recursos y otorguen becas y créditos educativos.

g). Expedir constancias y certificados de estudio, otorgar diplomas, títulos y grados académicos, así como revalidar y establecer equivalencias de estudios.

h). Establecer, administrar y fomentar instrucciones de carácter artístico, cultural y educativo e impulsar las que desarrollen programas que promuevan y difundan la cultura étnica y los valores de la cultura al alcance popular.

i). Fomentar, difundir y coordinar la enseñanza y práctica de los deportes y la recreación, así como promover la celebración de actividades deportivas y la participación de eventos regionales, nacionales y en el extranjero.

j). Promover, autorizar y vigilar el establecimiento y funcionamiento de los Centros de Protección de Desarrollo Infantil y de Asistencia Social.



k). Registrar y controlar el ejercicio profesional en el Estado, así como auspiciar y vigilar el establecimiento de Colegios y Asociaciones de Profesionales, y

l). Los demás que determinen expresamente las leyes y reglamentos".<sup>25</sup>

---

<sup>25</sup>  
Ibid.



## CAPÍTULO IV

### **4. Generalidades educativas en Guatemala y México**

Luego de la descripción histórica de la educación en Guatemala y México, se debe detallar una definición del tema central de este meollo a resolver y es que la educación posee diversidad de acepciones como:

1. Medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura, es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.

2. Así también es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

Y es que la mayoría de países iberoamericanos establecen la educación como un derecho primordial, tanto así que el Instituto Iberoamericano de Derechos Humanos estableció un estudio de los derechos humanos en el cual hacer ver que ningún

instrumento internacional de protección a los derechos humanos se encuentra una definición específica sobre el derecho a la educación, sin embargo, la define como “la facultad que tiene toda persona, por el hecho de ser tal, de satisfacer el alto fin de su formación plena”.<sup>26</sup>

Haciendo énfasis en el acceso a la educación en base a los requerimientos básicos de una sociedad respectiva, incorporándole valores para el ejercicio de una moderna ciudadanía, llevándole 50 años desde que se adoptará de la Declaración Universal de los Derechos Humanos planteándose como un derecho universal, de integralidad e interdependencia. En resumen, el derecho a la educación es relativa a varios elementos que los Estados deben de proveer y garantizar para su plena realización y que se refieren: al acceso y a las posibilidades reales y de calidad educativa que deben tener todas las personas, la cual debe impartirse sin ninguna discriminación y de forma gratuita, permitiendo alcanzar una diversidad de conocimientos, competencias y actitudes, que produzcan aprendizajes significativos que sirvan de base para una educación permanente, que dure toda la vida, cuyas herramientas les sirvan a las personas para enfrentar y adaptarse a los constantes cambios de mundo actual.

Sin embargo la educación propugna que todas las mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños se desarrollen dentro de condiciones propicias para alcanzar una educación de calidad que les permita beneficiarse, en un ambiente de igualdad y equidad,

---

<sup>26</sup>

Trejo García, Elma del Carmen. *Legislación internacional de derecho comparado de la educación*, Pág. 2.

asegurando la continuidad en la misma, propiciando en todos sus aspectos la igualdad en todos los aspectos, desde los salarios hasta el aprendizaje. Porque persiste la problemática de falta de equidad en la educación de una niña y de un niño. “Es así que de conformidad con este estudio se detalla como países como Trinidad y Tobago hay más del 10% de asistencia de niñas que de niños, mientras que en otros como Guatemala es lo contrario, siendo este un elemento que a mediano plazo puede producir serias complicaciones por su relación como factor criminológico”.<sup>27</sup>

Empezando el análisis legal de los países que interesan en el presente estudio, Guatemala y México, siendo este primero, el que vincula la educación a instituciones educativas, sin embargo, asistir no es suficiente, el ejercicio del derecho en Guatemala implica desarrollar habilidades y destrezas para construir un pensamiento crítico y transformador, el país ha tenido avances en cuanto a cobertura educativa, sosteniendo en la medida del tiempo, la asignación de un presupuesto más apropiado para el desarrollo efectivo del mismo.

Sin embargo México en el ámbito educativo ha sido uno de los pilares de la política social, el Estado impulsa cambios trascendentales en la concepción y organización de los servicios educativos con la intención de mejorar la calidad y ampliar las oportunidades de acceso a un número cada vez mayor de mexicanos.

---

<sup>27</sup>

Emilio Álvarez Leaza. Estudios básicos de Derechos Humanos IX, Pág. 6.

En un capítulo anterior se pudo establecer una serie de acuerdos para impulsar la modernización y aumentar la calidad educativa, todo ello llevó a la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en México, en el año 2008, lanzando una Alianza por la calidad de la Educación. El sistema educativo mexicano es complejo, ha sufrido un proceso de descentralización que presenta una simbiosis atípica entre trabajadores de la educación y la Secretaría de Educación Pública, SEP.

Vemos así vagamente similitudes y semejanzas entre ambos países en aspectos sociales, económicos y culturales, sin embargo se debe detallar el análisis legal de los mismos, aclarando que las leyes que rigen la educación en ambos países son las siguientes:

1. Ley de Educación Nacional (Guatemala).
2. Ley General de Educación (México).

#### **4.1. Diferencias entre la Ley de Educación Nacional guatemalteca y la Ley General de Educación mexicana**

De conformidad con los Artículos 74 y 75 de la Constitución Política de la República de Guatemala, que establece que la educación es obligatoria y un derecho de todos los guatemaltecos se crea el Decreto Ley 12-91, la cual posee el siguiente contenido:

Título	Tema	Cap.	Subtemas
I	Principios y fines de la educación	I II	Principios Fines
II	Sistema Educativo Nacional	I II III IV V VI VII VIII IX	Definiciones, características, estructura,, integración y funciones del Sistema Ministerio de Educación Comunidades Educativas Centros Educativos Centros Educativos Públicos Centros Educativos Privados Centros Educativos por Cooperativa Subsistemas de Educación Escolar Subsistema de Educación Extraescolar o Paralela
III	Garantías personales de educación	I II	Obligaciones Derechos
IV	Modalidades de la educación	I II III IV	Educación Inicial Educación Experimental Educación Especial Educación Estética

		V	Educación a Distancia
		VI	Educación Bilingüe
		VII	Educación Física
		VIII	Educación Acelerada para Adultos
		IX	Educación por Madurez
V	Calidad de la educación	I	Capítulo Único
VI	Planeamiento y evaluación	I	Capítulo Únicos
VII	Supervisión Educativa	I	Capítulo Único
VIII	Validez de estudios, títulos.	I	Capítulo Único
IX	Programas de apoyo	I	Capítulo Único
X	Becas	I	Capítulo Único
XI	Régimen económico y financiero	I	Capítulo Único
XII	Disposiciones generales	I	Capítulo Único
XIII	Disposiciones transitorias y finales	I	Capítulo Único

Fuente: propuesta de la sustentante.

Mientras que la Ley General de Educación Mexicana entró en vigencia el 13 de julio de 1993, teniendo su última reforma el nueve de abril del año 2012, la cual tiene el siguiente contenido:

Capítulo:	Temas:	Secc.	
I	Disposiciones Generales		
II	Del Federalismo Educativo	I II III IV	De la distribución de la función social educativa De los servicios educativos Del financiamiento a la educación De la evaluación del sistema educativo nacional.
III	De la Equidad en la Educación		
IV	Del Proceso Educativo	I II III	De los tipos y modalidades de educación De los planes y programas de estudio Del calendario escolar
V	De la educación que imparten los particulares		
VI	De la validez oficial de estudios y de la certificación de conocimientos		
VII	De la participación social en la educación	I II	De los padres de familia De los consejos de participación social



		III	De los medios de comunicación
VIII	De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo	I	De las infracciones y las sanciones
		II	Del recurso administrativo
	Artículos transitorios		

Fuente: Propuesta de la sustentante.

El punto resaltado en la Ley General de Educación Mexicana es el punto a tratar en la presente tesis, son evidentes las diferencias en ambos esquemas y al realizar el análisis de ambas legislaciones es obvio que la Ley de Educación Nacional Guatemalteca está desprovista de métodos que garanticen lo establecido en los Artículos 71 y 74 de la Constitución Política de la República de Guatemala en los cuales se fundamentó dicho Decreto, las cuales literalmente dicen así:

Artículo 71: "Derecho a la Educación: Se garantiza la libertad de enseñanza y de criterio docente. Es obligación del Estado proporcionar y facilitar educación a sus habitantes sin discriminación alguna. Se declara de utilidad y necesidad públicas la fundación y mantenimiento de centros educativos culturales y museos".

Artículo 74: "Educación obligatoria: Los habitantes tienen el derecho y la obligación de recibir la educación inicial, preprimaria, primaria y básica dentro de los límites de edad que fije la ley.

La educación impartida por el Estado es gratuita.

El Estado proveerá y promoverá becas y créditos educativos.

La educación científica, la tecnológica y la humanística constituyen objetivos que el Estado deberá orientar y ampliar permanentemente.

El Estado promoverá la educación especial, la diversificada y la extraescolar.”

Teniendo presentes estos Artículos Constitucionales importantísimos en el análisis de la Ley de Educación Nacional Guatemalteca se demuestra que dicha ley no cumple con los preceptos para los cuales fue establecida, por lo que se analizarán los Artículos más importantes para dejar en evidencia las diferencias entre ambas legislaciones.

Y es que la Ley de Educación Nacional guatemalteca, se limita únicamente a establecer conceptos y definiciones entre los títulos, los cuales se dividen en capítulos, para ejemplificar se expone el título número dos:

Título		Título	
II	Sistemática Educativo Nacional	I	Definiciones, características, estructura,, integración y funciones del Sistema

	II	Ministerio de Educación
	III	Comunidades Educativas
	IV	Centros Educativos
	V	Centros Educativos Públicos
	VI	Centros Educativos Privados
	VII	Centros Educativos por Cooperativa
	VIII	Subsistemas de Educación Escolar
	IX	Subsistema de Educación

Fuente: Propuesta de la sustentante.

Al establecer la lectura detallada, se dan definiciones de cada título o subtema del mismo, definiciones y características de Ministerio de educación, centros educativos, etc., sin embargo, no establece programas o métodos que puedan emplear o una forma de organización entre las distintas entidades, para obtener un trabajo más organizado y en equipo cuya finalidad sea el mejoramiento de la calidad educativa, tanto así, que al observar la organización en títulos y cada uno de ellos se subdivide en capítulos, se evidencia la falta de análisis en su misma redacción, ya que se supone que cuenta con un total de trece títulos, pero a partir del quinto título (calidad de la educación) se puede leer que en lugar de decir título, lo establece como capítulo. Asimismo aparecen los capítulos seis (planeamiento y evaluación), siete (supervisión educativo), ocho (validez de estudios y títulos), nueve (programas de apoyo) y diez



(becas), ya el número once es establecido como Título: régimen económico y financiero, como capítulo único. Y si vamos a la lectura de todos ellos, se limita a la presentación detallada de definiciones de cada concepto, sin especificar mecanismos de funcionamiento entre cada uno, al punto de caer en la vagancia de definir que es un educando, educador, director, subdirector, cuando dichos términos se supone deben ser de conocimiento de los encargados de la educación guatemalteca.

Ahora la Ley de Educación General mexicana, se divide en capítulos y se subdividen en secciones de ser necesario, lo cual parece una forma más lógica y más clara de organización, siendo tan simple la observación, pero desde acá se puede establecer que una ley cuya redacción es más ordenada, conlleva a una mejor comprensión de la misma y sobretodo mejores mecanismos y métodos para el mejoramiento del papel que desempeña en este caso la educación mexicana.

De la legislación educativa mexicana se toma un punto importantísimo que es el capítulo tercero, cuyo tema es: La equidad en la educación mexicana, cuya base se encuentra en el Artículo tres de la Constitución Política de los Estados Mexicanos, la cual dice así:

Artículo tres: "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado-Federación, estados, Distrito Federal y municipios-impartirá educación preescolar, primaria y

secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.”

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Es así que después de haber establecido este Artículo le correspondió al Estado junto con la sociedad trabajar para que se cumpliera dicha meta. Durante el siglo XX y principios de este se ha evidenciado que el sistema educativo mexicano ha alcanzado una cobertura educativa de primaria del 100%. Tanto así que las décadas que siguen de la promulgación de la Constitución Política atestiguan el esfuerzo del Estado posrevolucionario y de la sociedad por construir un sistema nacional de educación que lograra proveer de este servicio a todos los mexicanos. Enfatizando la igualdad de condiciones para todos y equidad de oportunidades para el desarrollo integral de los mexicanos. Otro aspecto importante está en el hecho que la Ley General de Educación mexicana fue reformada casi que en su totalidad desde el año 1993 hasta el año 2012, presentando su nueva apariencia el pasado nueve de abril de 2012, adecuando aspectos como:

La Educación que imparta el Estado deberá:



**-Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos.**

**-Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la Historia, etc.**

**-Promover mediante la enseñanza el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación.**

**-En su Artículo nueve establece que impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y también educación inicial especial, media superior y superior**

**-Promueve la existencia de un Consejo Nacional Técnico de la Educación a la cual le corresponde emitir opinión fundada en planes y programas de estudio que propongan las autoridades todo en aras de mejorar y fortalecer el sistema educativo.**

**-Establece que los educadores, para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado tengan una autorización o validez a través de sus estudios, los cuales deben satisfacer los requisitos mínimos de licenciatura certificando su bilingüismo en la lengua indígena que les corresponda y el español.**

**-Para personas con discapacidades no solo establece una definición de educación especial, establece que la atención educativa de alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la**



disponibilidad presupuestas, establecerá lineamientos para la evaluación diagnósticas de dicho aspecto.

El proceso educativo se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren en la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en equipo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores, padres de familia e instituciones públicas y privadas. De igual manera fomentar el uso de todos los recursos tecnológicos y didácticos disponibles.

“Estos son solo algunas de las muchas reformas que ha tenido la Ley general de educación mexicana, mientras que la guatemalteca fue promulgada el 12 de enero de 1991, dos años antes de promulgarse la primera ley general de educación mexicana”.<sup>28</sup>

Tomando en cuenta que los factores económicos, sociales, culturales de dicha época han cambiado trascendentalmente desde el año de su promulgación y tras 22 años de su existencia se pretende demostrar en este trabajo que dicha Ley ya no cumple con los preceptos para los cuales fue establecida en ese año, ya que han existido cambios y debe analizarse los Artículos más importantes de la misma y si es necesario incorporar detalles faltantes, se detallará uno más adelante, dejando en claro que la ley aún vigente no se adapta a la realidad educativa de Guatemala. En resumen la Ley de

---

<sup>28</sup>

Ley General de Educación Mexicana. <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137.pdf> (08/05/2013)

Educación Nacional vigente dejó de ser positiva porque no responde al proceso educativo actual.

Sin embargo hay circunstancias importantes a observar, ya que México es un país mucho más amplio en territorio por ende en población y la cobertura aún es insuficiente, más se hace la salvedad de “la mejor oportunidad” que brinda comparada a la guatemalteca solo en el ámbito legislativo. Ya que como se mencionó anteriormente el capítulo número tres de la Ley General de Educación mexicana establece la equidad en la educación, siendo un tema importantísimo del que carece la ley guatemalteca.

#### **4.2. Ventajas de la legislación mexicana**

Ciertamente, se han registrado importantes avances en materia educativa durante los últimos años. Se ha conseguido una cobertura cercana a 100% en educación primaria y una tasa importante de expansión en secundaria, media superior y superior. Además, se ha fortalecido el sistema educativo a partir de cambios institucionales importantes como la introducción de:

-La Carrera Magisterial en educación básica y

-Los Consejos de Participación Social en las escuelas.



Los cuales fueron fortalecidos con la reforma a la Ley General de Educación promulgada el pasado nueve de abril de 2012, por lo que sus resultados son más significativos.

El nivel de analfabetismo en México es del 7.7% con un total de 112 millones de habitantes hasta el año 2011 mientras que Guatemala con un total de 14 millones de habitantes presenta un porcentaje de 70.6 % según la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID, lo cual evidencia la total ventaja educativa por parte de México.

Durante el 2006, el sistema educativo mexicano atendió al 73% de la demanda del país, lo cual contrasta favorablemente el 59.7% logrado en el año 1991, año en que fue promulgada la primera Ley General de Educación. No obstante, la cobertura presenta grandes diferencias por nivel educativo.

-Actualmente la educación media superior atiende acerca de tres quintas partes de la población de 16 a 18 años, es decir, 58.6% si bien la matrícula en este nivel educativo ha crecido notablemente, su eficiencia terminal en 2006 fue de 60.1%.

- La educación superior alcanzó una cobertura de 25% comparativamente en el mismo rubro con otros países como Japón que tuvo el 82%, no les es satisfactorio a los mexicanos.

Sin embargo, centrándose en el análisis respectivo, vemos como la educación en México ha ido superándose, mientras que Guatemala, en educación superior es representada únicamente el por 1% de la población total, haciendo que el rezago educativo impida avanzar y alcanzar un mejor ritmo en lo referente a crecimiento económico y superación de la pobreza.

Por último la ventaja más importante en cuanto a legislación se trata, es que la Ley General de Educación mexicana contempla un capítulo completo a desarrollar medidas para establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación a través de la equidad en la educación.

Dicho capítulo tercero de dicha ley va dedicado a la población con mayor rezago educativo y que enfrentan una situación económica, social, cultural, étnica poco beneficiada. En los años 2010 y 2011 se adicionan a esté capítulo una serie de obligaciones que el Gobierno se compromete trabajar, las cuales son las siguientes, nótese al final se establecen las reformas a cada aspecto:

-Atenderán de manera especial las escuelas en que, por estar en localidades aisladas, zonas urbanas marginadas o comunidades indígenas, sea considerablemente mayor la posibilidad de atrasos o deserciones, mediante la asignación de elementos de mejor calidad, para enfrentar los problemas educativos de dichas localidades.

Fracción reformada DOF 02-07-2010.

**-Desarrollarán programas de apoyo a los maestros que presten sus servicios en localidades aisladas y zonas urbanas marginadas, a fin de fomentar el arraigo en sus comunidades y cumplir con el calendario escolar.**

**Fracción reformada DOF 28-01-2011**

**-Promoverán centros de desarrollo infantil, centros de integración social, internados, albergues escolares e infantiles y demás planteles que apoyen en forma continua y estable el aprendizaje y el aprovechamiento de los alumnos.**

**-Prestarán servicios educativos para atender a quienes abandonaron el sistema regular y se encuentran en situación de rezago educativo para que concluyan la educación básica, otorgando facilidades de acceso, reingreso, permanencia, y egreso a las mujeres.**

**Fracción reformada DOF 10-12-2004, 17-04-2009, 28-01-2011.**

**Otorgarán apoyos pedagógicos a grupos con requerimientos educativos específicos, tales como programas encaminados a recuperar retrasos en el aprovechamiento escolar de los alumnos.**

**-Establecerán sistemas de educación a distancia.**

**-Realizarán campañas educativas que tiendan a elevar los niveles culturales, sociales y de bienestar de la población, tales como programas de alfabetización y de educación comunitaria.**

**-Desarrollarán programas con perspectiva de género, para otorgar becas y demás apoyos económicos preferentemente a los estudiantes que enfrenten condiciones económicas y sociales que les impidan ejercer su derecho a la educación.**

**Fracción reformada DOF 17-04-2009, 28-01-2011.**

**-Efectuarán programas dirigidos a los padres de familia, que les permitan dar mejor atención a sus hijas e hijos.**

**Fracción reformada DOF 28-01-2011.**

**-Otorgarán estímulos a las organizaciones de la sociedad civil y a las cooperativas de maestros que se dediquen a la enseñanza.**

**Fracción reformada DOF 28-01-2011.**

**-Promoverán mayor participación de la sociedad en la educación, así como el apoyo de los particulares al financiamiento y a las actividades a que se refiere este capítulo.**

**-Concederán reconocimientos y distinciones a quienes contribuyan a la consecución de los propósitos mencionados en el artículo anterior.**

**Fracción reformada DOF 02-07-2010.**



**-Proporcionarán materiales educativos en las lenguas indígenas que correspondan en las escuelas en donde asista mayoritariamente población indígena.**

**Fracción adicionada DOF 02-07-2010.**

**-Realizarán las demás actividades que permitan mejorar la calidad y ampliar la cobertura de los servicios educativos, y alcanzar los propósitos mencionados en el artículo anterior.**

**Fracción reformada y recorrida DOF 02-07-2010. Reformada DOF 28-01-2011.**

**-Apoyarán y desarrollarán programas destinados a que los padres y/o tutores apoyen en circunstancias de igualdad los estudios de sus hijas e hijos, prestando especial atención a la necesidad de que aquellos tomen conciencia de la importancia de que las niñas deben recibir un trato igualitario y que deben recibir las mismas oportunidades educativas que los varones. Fracción adicionada DOF 17-04-2009. Recorrida DOF 02-07-2010.**

**El Estado también llevará a cabo programas asistenciales, ayudas alimenticias, campañas de salubridad y demás medidas tendientes a contrarrestar las condiciones sociales que inciden en la efectiva igualdad de oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos.**



Como se pudo observar el ejecutivo federal llevará a cabo programar compensatorios por virtud de los cuales apoyará con recursos específicos a los gobiernos de aquellas entidades federativas con mayores rezagos educativos, celebrando convenios en los que se concierten las oportunidades de financiamiento para la superación del sistema educativo mexicano y la secretaria será la encargada de evaluar dichos programas compensatorios, esto lo encontramos definido en el Artículo 34 de la misma ley. Dejando en claro que la riqueza de México es el pleno desarrollo de sus niños, niñas, hombres y mujeres en quienes está fundamentado el Artículo tres de su constitución, trabajando en brindar una mejor educación en todos los niveles académicos y así lograr mayores alcances sociales, culturales, políticos y sobretodo económicos en el desempeño del mundo productivo.

#### **4.3. Desventajas de la legislación guatemalteca**

El Gobierno de Guatemala realizó un notable progreso orientado a ampliar la educación a fin de aumentar las oportunidades de las generaciones futuras del país. Aunque este compromiso político es esencial para el progreso futuro, el sistema educativo de la Nación sigue caracterizándose por su cobertura ineficiente, calidad deficiente, toma de decisiones centralizadas, escasa responsabilidad, concentración urbana de recursos y desigualdades étnicas y de sexo. La región es objeto de algunas de las peores estadísticas educativas, lo cual indica que Guatemala debe enfrentar enormes desafíos.

La matrícula neta en la educación primaria incrementó considerablemente de 72% que tenía en el año 1991 cuando se promulgó la Ley de Educación General, a 89.2% en el 2003, aunque casi dos millones de niños de entre cinco y 18 años aún no asisten a la escuela, incrementándose al transcurrir de los años, hoy en día se llega hasta un 70.1% de niños y jóvenes del total de la población que se encuentran en total analfabetismo.

En estadísticas se puede observar:

- Que solo el 43% de la población lleva estudios preprimarios
  
- El 16% la secundaria y,
  
- Avanzando a la superior solo el 1% de la población tiene oportunidad.

“Las deficiencias en la calidad educativa, relacionadas con la poca preparación de los maestros y los escasos recursos, hacen que el 76% de todos los niños de zonas rurales que ingresan a primer grado de primaria la abandone antes de finalizar el sexto grado”.<sup>29</sup>

Y es que los distintos factores económicos, sociales, culturales conllevan entrelazados

---

<sup>29</sup>

Plan de desarrollo de la Presidencia. Transformación educativa mexicana.

<http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/transformacion-educativa.html>  
(08/05/2013).

una serie de dificultades en la cual la población guatemalteca se debate, poniendo en descubierto una problemática que es preocupante para Guatemala que a pesar del progreso en la proporción de niños y niñas inscritos en el nivel primario, la tasa bruta de finalización escolar figura entre las tasas más bajas a nivel latinoamericano, dejando en claro que el desarrollo educativo eficaz y completo es privilegio de unos cuantos.

Esto basado en algunas estadísticas presentadas por un estudio de la Oficina del Arzobispado de Guatemala durante el año 2012, que manifiestan lo siguiente:

GRUPO POBLACIONAL	ENSEÑANZA MONOLINGÜE (Español)		ENSEÑANZA BILINGÜE (incluye lenguas mayas)	
	Inscripción inicial		Inscripción inicial	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alumnos indígenas	37,821	37,329	563	571
Alumnos no indígenas	205,150	202,626	3	1

Puente: Oficina de los Derechos Humanos. Informe de la situación de la niñez y adolescencia en Guatemala 2011. Pág. 61.

Este cuadro muestra la alta diferencia entre la cobertura de la educación bilingüe respecto a la educación no bilingüe en el nivel preprimario (no incluye primaria), esto a pesar de que, según datos del INE, el 40% de la población guatemalteca es indígena y

no tiene como idioma materno el español. Además de contar con estudios que han documentado que la educación bilingüe facilita los aprendizajes. También es evidente la desigualdad educativa en cuanto a género se trata.

Otro detalle que agrava la situación son las condiciones de salud, la desnutrición infantil y el trabajo de menores, ya que muchos niños deben contribuir en los ingresos de sus familias y ni siquiera llegan a inscribirse para estudiar, mientras que otros simplemente la abandonan.

Estos aspectos demuestran brechas culturales y de sexo que son cada día más preocupantes, si se comparan la educación promedio de los varones no indígenas urbanos de entre ocho años de edad con los de las niñas indígenas de zonas rurales. Dos tercios de los alumnos mayas de primer grado tienen a maestros que no comprenden ni hablan la lengua materna de los niños, mientras que solo el 19% de los alumnos de escuela primaria tienen acceso a una educación bilingüe intercultural.

Tal como se ha indicado anteriormente, tener presencia en las escuelas es importante, pero junto a ello se debe garantizar lo relativo a los aprendizajes y sobretodo en Guatemala la capacidad para poder optar a la educación. A manera de reflexión el Artículo 29 de la Convención sobre Derechos del Niño insta a los Estados parte para que sus sistemas educativos desarrollen las aptitudes y capacidades de los niños al máximo de sus posibilidades, con un enfoque de respeto a su identidad, su idioma, sus

valores, pero sobre todo que permita el desarrollo de sociedades democráticas y respetuosas del ser humano y el medio ambiente.

Lo más embarazoso y vergonzoso para la sociedad guatemalteca es que no hay expectativas en el corto plazo de contar con alternativas para mejorar la calidad educativa y la cobertura en los niveles pre primario, primario, secundario mucho menos el superior, puesto que el Estado no ofrece opciones suficientes para que los niños y niñas junto a sus familias puedan optar a mejores condiciones de vida y terminar sus estudios hasta sexto primaria. Las estadísticas establecen que solo siete de cada diez niños podrán terminarla y solamente el 42% serán admitidos por los establecimientos del ciclo básico y mientras va aumentando nivel es cada menos el número de alumnos.

En Guatemala, hace falta la movilización de ciudadanos organizados que puedan influenciar las decisiones de asignación de recursos y las políticas educativas del gobierno, sin embargo, está surgiendo un interés y compromiso por reformar la educación entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de sociedades civiles y los líderes de opinión. "La actualización de la Ley de Educación es básica para el inicio de estos grandes cambios que esperemos en un futuro puedan llevarse a cabo para una transformación casi que completa del sistema educativo decadente".<sup>30</sup>

---

<sup>30</sup>  
Ibid.

#### **4.4. Soluciones a los problemas educativos en Guatemala**

En respuesta a la problemática de Guatemala, diversas entidades se han tomado la labor de brindar diversidad de disposiciones para resolver los problemas educativos de Guatemala, algunos de ellos son: La Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. Dio los siguientes en el año 2004:

-“Mayor acceso, calidad y eficiencia de la educación básica.

-Mayores y más efectivas inversiones descentralizadas en educación.

-Gasto más importante y más eficaz por parte de los ministerios de educación.

-Establecimiento de alianzas en el sector privado.

-Mayor participación de la comunidad en la educación, y métodos innovadores para aumentar y mejorar las oportunidades educativas”.<sup>31</sup>

---

<sup>31</sup>

USAID. Mayor acceso, calidad y equidad en la educación

guatemalteca <http://www.beps.net/publications/LAC%20Profiles/LACGuatemalaSPANISHFINAL.pdf>  
(08/05/2013).

-Según el libro Estudios Básicos de Derechos Humanos en el siglo IX, se debe implementar la equidad de género en la educación:

\*Equidad de género en el derecho a la educación:

El derecho a la educación propugna que todas las mujeres, hombres, jóvenes, niñas y niños se desarrollen dentro de las condiciones propicias para alcanzar una educación de calidad que les permita beneficiarse de otros derechos humanos a los que están íntimamente ligados. Está referido a la obligatoriedad de la educación básica y a las condiciones de equidad para la continuidad en la educación secundaria, técnica y vocacional y a las facilidades para la educación superior de acuerdo con sus posibilidades.

La educación, en consecuencia, debe propiciar en todos sus aspectos la igualdad entre hombres y mujeres, sobre todo en lo que concierne al acceso a la educación en igualdad de condiciones y a su plena movilización en todos los niveles educativos.

Debe fomentar la distribución equitativa de salarios dentro de las mismas posiciones laborales de los educadores, sin ninguna diferenciación por motivos de su sexo, a fin de que les permita tener un adecuado modo estándar de vida. "Este es un elemento que a

mediano plazo puede producir serias complicaciones por su relación con factores criminológicos<sup>32</sup>.

-Y definitivamente la tercera y más importante, una actualización completa de la Ley de Educación Nacional por parte del Mineduc. Implementado los siguientes aspectos importantes:

-Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos.

- Promover mediante la enseñanza, el conocimiento de la pluralidad lingüística de la Nación.

- Establece que los educadores para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado tengan una autorización o validez a través de sus estudios, los cuales deben satisfacer los requisitos mínimos de licenciatura certificando su bilingüismo en la lengua indígena que les corresponda y el español.

-Establecer que la atención educativa de alumnos con capacidades y aptitudes sobresalientes, la autoridad educativa federal, con base en sus facultades y la disponibilidad presupuestas, establecerá lineamientos para la evaluación diagnósticas de dicho aspecto.

---

<sup>32</sup>

Emilio Álvarez Leaza. *Estudios básicos de Derechos Humanos IX*. Pág. 13.

- El proceso se basará en los principios de libertad y responsabilidad que aseguren en la armonía de relaciones entre educandos y educadores y promoverá el trabajo en equipo para asegurar la comunicación y el diálogo entre educandos, educadores para perfeccionar la educación junto con los padres de familia e instituciones públicas y privadas.

-De igual manera fomentar el uso de todos los recursos tecnológicos y didácticos disponibles.

#### **4.5. Metas educativas para Guatemala y México a través de la XVIII Conferencia Iberoamericana de Educación**

Según la XVIII Conferencia Iberoamericana de la Educación celebrada en El Salvador los días 19 y 20 de mayo de 2008, se expresó la voluntad de acordar entre todos los países iberoamericanos metas educativas comunes que permitieran situar sus sistemas educativos entre los más avanzados del mundo. Entre estos países por supuesto que fueron parte Guatemala y México, ambos en se unieron y comprometieron a realizar: La Metas educativas 2021, titulado Propuestas Iberoamericanas, elaborado por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la ciencia y la Cultura (OEI).

Esto surgió debido a que los países iberoamericanos poseen dos características comunes que son:

- La pobreza.
- La desigualdad.

Aunque los datos apuntan a una disminución de la pobreza desde 2003, en estrecha relación con el crecimiento económico, los niveles absolutos y relativos de la pobreza siguen siendo alarmantes. La pobreza sobretodo es la característica común entre Guatemala y México tiene un efecto devastador en la infancia, la desnutrición, con sus secuelas en la salud de los niños, en su desarrollo y educación. Véase gráfica y compárese ambos países. México está en una mejor posición que Guatemala, aunqueno del todo satisface las expectativas al ver otros países como Chile o Cuba que son considerados los países con mejor nivel educativo de Iberoamérica.

<b>Desnutrición en niños menores de 5 años</b>	<b>Porcentaje</b>
Guatemala	24,2
Honduras	16,6
Ecuador	14,8
El Salvador	11,8



Nicaragua	9,6
Bolivia	7,6
México	7,5
Perú	7,1
Panamá	6,8
Colombia	6,7
Brasil	5,7
Argentina	5,4
República Dominicana	5,3
Costa Rica	5,1
Paraguay	5,0
Uruguay	4,5
Venezuela (Rep. Bol. de)	4,4
Cuba	4,1
Chile	0,8
América Latina	7,2

Fuente: XVIII Conferencia Iberoamericana de la educación. **Metas educativas 2021. Propuestas Iberoamericanas y Analisis Nacional.**

[http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201007/libro\\_v\\_foro.pdf](http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201007/libro_v_foro.pdf) (08/05/ 2013)

Como puede observarse Guatemala ocupa el primer lugar, ahora en cuanto a educación véase:

**Tasa de escolarización de niños de 5 años de edad de los  
Países Iberoamericanos**

PAÍS	Tasa de escolarización de niños de 5 años (2005-2006)
1. Argentina	94,3
2. Bolivia	50,3
3. Brasil	77,4
4. Chile	87,2
5. Costa Rica	57,5
6. Cuba	100
7. El Salvador	57,0
8. Guatemala	35,4
9. México	93,69

Fuente: XVIII Conferencia Iberoamericana de la educación. **Metas educativas 2021. Propuestas Iberoamericanas y Análisis Nacional.**

[http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201007/libro\\_v\\_foro.pdf](http://www.fundacionsantillana.com/upload/ficheros/noticias/201007/libro_v_foro.pdf) (08/05/ 2013)

Guatemala continua en el último lugar con un 35.4% mientras que México obtuvo el primer lugar de escolarización, siendo vital en su desarrollo educativo.

Brevemente se presenta a continuación los diez programas inicialmente propuestos por la XVIII Conferencia Iberoamericana de la Educación celebrada en El Salvador, la cual

tanto Guatemala como México se comprometieron a cumplir como parte del plan impuesto por el libro: La Metas educativas 2021. titulado Propuestas Iberoamericanas, las cuales son las siguientes:

1. "Apoyo a la gobernabilidad de las instituciones educativas a la consecución de pactos educativos y al desarrollo de programas sociales educativos integrales.
2. Atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos de mayor riesgo de exclusión.
3. Atención integral a la primera infancia.
4. Mejora de la calidad de la educación.
5. Educación técnico-profesional.
6. Educación en valores y para la ciudadanía.
7. Alfabetización y educación a lo largo de la vida.
8. Desarrollo profesional de los docentes.
9. Educación artística, cultura y ciudadanía.
10. Dinamización del espacio iberoamericano de conocimiento".<sup>33</sup>

---

<sup>33</sup>  
Ibid



## CONCLUSIONES

1. A lo largo de la presente investigación se logró establecer cómo la Ley de Educación Nacional guatemalteca, no garantiza una educación para toda la población, al no promover medidas tendientes a establecer condiciones equitativas que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación, para cada individuo.
2. La XVIII Conferencia de la Educación celebrada en El Salvador en el año 2008, estableció la voluntad de los países Iberoamericanos, entre ellos Guatemala y México comprometiéndose a luchar por nuevas metas educativas comunes, siendo estos la pobreza y la desigualdad para situar en sus respectivas aéreas, avances significativos para un mayor crecimiento económico; sin embargo, esta no se ha cumplido.
3. Actualmente no existen metas educativas en Guatemala, las que son fundamentales para el desarrollo y necesarios para prestar atención a los colectivos de mayor riesgo de exclusión educativa, así también un mayor desarrollo para los docentes.





## RECOMENDACIONES

1. Que el Congreso de la República reforme la Ley de Educación Nacional en sus títulos y capítulos, preceptuando equidad en la educación tendiente a una igualdad efectiva en oportunidades, al establecer un acceso y permanencia en el sistema educativo, tomando como ejemplo la Ley General de Educación mexicana, que dedica un capítulo completo a este ámbito educativo importante.
2. Que el Ministerio de Educación vele por los derechos constitucionales e implemente métodos que ayuden al cumplimiento de lo preceptuado en la Constitución Política de la República, a fin de garantizar la educación como un derecho inherente a todo guatemalteco, promoviendo las garantías para que inicie y culmine las mismas.
3. A través del Ministerio de Educación, brindar y promover atención educativa a la diversidad del alumnado y a los colectivos de mayor riesgo de exclusión, la mejora en la calidad de educación y el desarrollo profesional de los docentes, como metas educativas para alcanzar un mayor nivel de equidad e igualdad en el sistema de educación nacional.





## BIBLIOGRAFÍA

- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional USAID. **Mayor acceso, calidad e igualdad educativa en Guatemala, perfiles educativos de América Latina y el Caribe 1999-2004.** Guatemala, Guatemala, 2004.
- ALVAREZ ICAZA, Emilio y otros. **Estudios básicos de derechos humanos IX.** t. IX; vol. IX, Instituto Interamericano de los Derechos Humanos, San José, Costa Rica: Ed. Roberto Cuéllar M, 1993.
- ESQUIVEL VILLEGAS, Francisco. **Situación del sistema educativo guatemalteco.** Consultor del Banco Mundial, Guatemala, Guatemala: (se), 2006.
- GARCÍA GUTIÉRREZ, Adriana, Margarita Guerra Álvarez. **La educación de los mexicanos, el sistema de educación nacional ante el siglo XXI.** (Colección conmemorativa de las revoluciones centenarias). Universidad Autónoma de México, México: Ed. Nacional, 2010.
- GONZÁLEZ ORELLANA, Carlos. **Historia de la educación en Guatemala. La educación de los pueblos maya quiché.** 6a. ed; Guatemala, Guatemala: Ed. Universitaria, 2007.
- Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales ICEFI. **Derechos o privilegios, el compromiso fiscal con la salud, la educación y la alimentación eficaz en Guatemala, Guatemala: 2009.**
- MEDINA TORRES, Edgar Alejandro. **El sistema educativo mexicano.** INNE, el Distrito Federal, México: Ed. Guerrero Araiza C, 2006.
- MENÉNDEZ, Luis Antonio. **La educación en Guatemala 1954 - 2004, enfoque histórico-estadístico.** Guatemala, Guatemala: Ed. Universitaria, 2006.



MURILLO REVELES, José Antonio. **Metodología de la globalización didáctica.** Distrito Federal, México: Ed. Grupo Editorial México, 1968.

Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala. **Informe de la Situación de la niñez y la adolescencia en Guatemala 2011.** Guatemala, Guatemala: 2012.

Plan de Desarrollo Nacional, Gobierno de México. **Transformación educativa.** Distrito Federal, México: Ed. Nacional, 2012.

TREJO GARCÍA, Elma del Carmen. **Los Servicios de la Investigación y Análisis, Subdirección de Política Exterior. Legislación internacional y el derecho comparado de la educación cívica,** Distrito Federal, México: Ed. 2007.

### **Legislación:**

**Constitución Política de la República de Guatemala.** Asamblea Nacional Constituyente, 1986.

**Ley General de Educación.** México. Última reforma publicada el 11 de septiembre de 2013.

**Ley de Educación Nacional.** Decreto Legislativo No. 73-76, Guatemala, 12 de enero de 1991.

**Convenio de Derechos Humanos (Pacto de San José).** Costa Rica, 22 de noviembre de 1969.